



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GASTOS NO DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL  
IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA FULL  
SERVICE SAN VICENTE SRL, 2020**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

**AUTOR:**

BACH. JUAN MANUEL DE LA CRUZ FRANCIA

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**ASESOR**

DR. MANUEL NICOLAS MORALES ALBERTO

**CAÑETE, PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación va dedicado a Dios por iluminarme en mi camino, a mis padres y a mi asesor de Tesis por su apoyo constante, ya que gracias a ellos pude lograr culminar el presente trabajo.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme unos excelentes padres, quienes me inculcaron valores y cualidades que en conjunto me ayudaron a ser resiliente frente a las adversidades. A mis docentes, amigos y familiares quienes confiaron en mi persona, y me brindaron su apoyo desinteresado. A la Universidad Nacional de Cañete por brindarme la oportunidad de contar con buenos docentes.

## PRESENTACIÓN

Tengo el agrado de saludarlos honorable jurado evaluador de mi Tesis nominada: “Gastos no deducibles y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Full Service San Vicente SRL, 2020” con la finalidad de poder obtener el grado de Contador Público; de acuerdo con el reglamento para otorgar el grado académico de bachiller y título profesional en la Universidad Nacional de Cañete. Teniendo en cuenta que la empresa Full Service se encuentra con un mal manejo de sus gastos, la cual con la presente investigación se busca determinar cómo los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta.

El siguiente trabajo ha sido realizado a través de un análisis de las problemáticas de la entidad y también recopilando información de antecedentes para poder dar realce. Éste se encuentra estructurado por 5 capítulos; aspectos generales, marco teórico, marco metodológico, resultado de los datos procesados y conclusiones y recomendaciones.

## RESUMEN

La presente investigación nominado gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL, 2020; tuvo como objetivo determinar cómo los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service SRL.

Para tal efecto se diseñó una investigación no experimental, transversal de tipo básico, de nivel explicativo causal y descriptivo. Asimismo, se utilizó como técnica de investigación el análisis documental, la encuesta, y como instrumento los estados financieros y cuestionario respectivamente. A su vez se aplicó la prueba estadística no paramétrica Rho-spearman, para el análisis de correlación entre las variables y las dimensiones, en la cual se obtuvo un que p\_valor o sig. menor que 0,05(5%), lo que implica que los datos son estadísticamente significativos y que además hay una asociación o correlación.

Se obtuvo como resultado que el 80% de los trabajadores encuestados manifestaron que los gastos no deducibles influyeron en la determinación de la renta en el ejercicio. Llegando a la siguiente conclusión, Que durante el ejercicio 2020 la empresa Full Servicie San Vicente SRL realizó gastos no deducibles que influenciaron desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta, obteniéndose un p\_valor=0,000 menor a 0,05 el cual se estableció una influencia estadísticamente significativa.

**Palabras claves:** Gastos no deducibles, Gastos deducibles, Impuesto a la renta

## ABSTRACT

The present investigation nominated non-deductible expenses and the determination of income tax in the company Full Service San Vicente SRL, 2020; aimed to determine how non-deductible expenses influence the determination of income tax in the Full-Service company. SRL.

SRL. For this purpose, a non-experimental, cross-sectional research of a basic type, with a causal and descriptive explanatory level, was designed. Likewise, documentary analysis, the survey, and the financial statements and questionnaire, respectively, were used as a research technique. In turn, the non-parametric Rho-spearman statistical test was applied to analyze the correlation between the variables and the dimensions, in which a p\_value or sig. less than 0.05(5%), which implies that the data are statistically significant and that there is also an association or correlation.

It was obtained as a result that 80% of the workers surveyed stated that non-deductible expenses influenced the determination of income in the year. Reaching the following conclusion, That during the year 2020 the company Full Servicie San Vicente SRL made non-deductible expenses that had an unfavorable influence on the determination of income tax, obtaining a p\_value = 0.000 less than 0.05 which established an influence statistically significant.

**Keywords:** Non-deductible expenses, Deductible expenses, Income tax

**INDICE**

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN .....	xiii
ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1.    Realidad Problemática.....	1
1.2.    Formulación del problema.....	3
1.2.1.    Problema General: .....	3
1.2.2.    Problemas Específicos:.....	3
1.3.    Objetivos de la Investigación .....	4
1.3.1.    Objetivo general .....	4
1.3.2.    Objetivos específicos:.....	4
1.4.    Formulación de la Hipótesis.....	4
1.4.1.    Hipótesis General .....	4
1.4.2.    Hipótesis Especificas.....	4

1.5.	Justificación.....	5
1.6.	Limitaciones .....	5
MARCO TEÓRICO.....		7
2.1.	Antecedentes del Problema .....	7
2.1.1.	Antecedentes Internacionales .....	7
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	10
2.1.3.	Antecedentes Regionales.....	13
2.2.	Bases Teóricas .....	16
2.2.1.	Gastos No Deducibles .....	16
2.2.1.1.	Característica de los gastos no deducibles.....	17
2.2.1.2.	Gastos Personales .....	17
2.2.1.3.	Multa e Intereses.....	17
2.2.1.4.	Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago.....	18
2.2.1.5.	Importancia de los gastos no deducibles .....	18
2.2.2.	Impuesto a la Renta .....	18
2.2.2.1.	Bases teóricas del Impuesto a la Renta.....	18
2.2.2.2.	Origen del Impuesto a la Renta .....	19
2.2.2.3.	Importancia del Impuesto a la Renta .....	20

2.2.2.4.	Característica del Impuesto a la renta.....	20
2.2.2.5.	Principio de Causalidad.....	21
2.2.2.5.1.	Fehaciencia.....	21
2.2.2.5.2.	Razonabilidad.....	22
2.2.2.5.3.	Generalidad.....	22
2.2.2.5.4.	Ley de Bancarización.....	23
2.2.2.5.5.	Proporcionalidad.....	23
2.2.2.6.	Pagos a cuenta del impuesto a la renta.....	23
2.2.2.7.	Utilidad.....	24
2.2.2.7.1.	Utilidad Contable.....	24
2.2.2.7.2.	Utilidad Tributaria.....	24
2.3.	Marco conceptual y Glosario.....	24
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	25
MARCO METODOLOGICO.....		26
3.1.	Enfoque.....	26
3.2.	Tipo de la Investigación.....	26
3.3.	Diseño de Investigación.....	27
3.4.	Nivel de Investigación.....	27
3.4.1.	Población de Estudio.....	27
3.4.2.	Muestra.....	28

3.4.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	28
3.4.3.1.	Técnica: .....	28
3.4.3.2.	Instrumento:.....	28
3.4.3.3.	Procesamiento de datos .....	29
RESULTADOS DE LOS DATOS PROCESADOS .....		30
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		47
REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS .....		52
ANEXOS .....		58
ANEXO 1. Matriz de consistencia.....		59
ANEXO 2. Matriz operacional .....		60

## Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1 Variable Independiente Gastos No Deducibles</i> .....	30
<i>Gráfico 2 Dimensión Gastos Personales</i> .....	31
<i>Gráfico 3 Dimensión Multas e Intereses</i> .....	32
<i>Gráfico 4 Dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago.</i> .....	33
<i>Gráfico 5 Variable Dependiente Impuesto a la Renta</i> .....	34
<i>Gráfico 6 Dimensión Principio de Causalidad</i> .....	35
<i>Gráfico 7 Dimensión Pagos a cuenta del IR</i> .....	36
<i>Gráfico 8 Dimensión Utilidad</i> .....	37

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1 Variable Independiente Gastos No Deducibles</b> .....	30
<b>Tabla 2 Dimensión Gastos Personales</b> .....	31
<b>Tabla 3 Dimensión Multas e Intereses</b> .....	32
<b>Tabla 4 Dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago.</b> .....	33
<b>Tabla 5 Variable Dependiente Impuesto a la Renta</b> .....	34
<b>Tabla 6 Dimensión Principio de Causalidad</b> .....	35
<b>Tabla 7 Dimensión Pagos a cuenta del IR</b> .....	36
<b>Tabla 8 Dimensión Utilidad</b> .....	37
<b>Tabla 9 Normalidad de las variables: Gastos no Deducibles e Impuesto a la Renta</b> .....	38
<b>Tabla 10 Normalidad de las dimensiones: Gastos Personales, Multas e Intereses , Gastos Adicionales</b> .....	38
<b>Tabla 11 Normalidad de las dimensiones: Principio de Causalidad, Pagos a cuenta, Utilidad</b> .....	39
<b>Tabla 12 Correlación entre Gastos No deducibles e Impuesto a la Renta</b> .....	40
<b>Tabla 13 Correlación entre Gastos Personales e Impuesto a la Renta</b> .....	40
<b>Tabla 14 Correlación entre Multas e Intereses e Impuesto a la Renta</b> .....	41
<b>Tabla 15 Correlación entre Gastos Adicionales e Impuesto a la Renta</b> .....	41
<b>Tabla 16 Prueba R para medir la influencia</b> .....	42
<b>Tabla 17 Prueba R para medir la influencia</b> .....	43
<b>Tabla 18 Prueba R para medir la influencia</b> .....	44
<b>Tabla 19 Prueba R para medir la influencia</b> .....	45
<b>Tabla 20 Cuestionario de la Variable Independiente</b> .....	61
<b>Tabla 21 Cuestionario de la Variable dependiente</b> .....	62

## INTRODUCCIÓN

El manejo de los gastos por parte de las empresas es muy importante debido a que conlleva a que se pueda deducir correctamente a la hora de poder presentar en la Declaración Anual y no tener posteriores reparos tributario donde la empresa se vea afectada económicamente al tener que desprenderse de recursos.

La Empresa Full Service no tiene un buen manejo de los gastos que se presentan en el periodo, esto se debe; a que se registran y se declaran operaciones que no guardan relación con la finalidad comercial que tiene la entidad, no se toman en cuenta la ley de comprobante pago, las deducciones por gastos de multas e intereses. Todo esto ocurre por el desconocimiento de las normas tributarias y contable, de acuerdo con el principio de causalidad que predomina en el Impuesto a la Renta, los gastos deben tener una vinculación con la generación de ingresos o mantención de la fuente.

Por la cual se ha desarrollado la siguiente investigación titulada: “Gastos no deducibles y la determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Full Service SRL, 2020”. Teniendo como objetivo general determinar cómo los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta.

De acuerdo, al reglamento de grados y títulos, la siguiente investigación se encuentra estructurada:

**Capítulo I: Aspectos Generales:** Está compuesto por la realidad problemática, formulación del problema, objetivos, hipótesis, justificación y limitaciones.

**Capítulo II: Marco Teórico:** Comprende; antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales; bases teóricas y conceptuales.

**Capítulo III: Marco Metodológico:** Se presenta el tipo de investigación, el diseño, nivel, población, muestra, técnicas, instrumentos y el procesamiento de datos.

**Capítulo IV: Resultado de los datos procesados:** Es la información procesada de acuerdo, a los hallazgos obtenidos durante la investigación.

**Capítulo V: Discusión, Conclusión y recomendación:** Son las apreciaciones de acuerdo la información encontrada.

## ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Realidad Problemática

En España, en el Diario el País (2017), las tarjetas black que se acusaba a varios directivos y consejeros por haber sustraído 15, 5 millones de euros de la Caja de Madrid de forma indebida y afirmaban que eran gastos de representación. Se considero que los directivos usaron ese dinero de manera injustificada no pertenencia a los gastos de representación, porque lo utilizaron para fiesta, viajes y lencería, por lo tanto, eran gastos no deducibles para el estado.

De acuerdo con Orellana (2017) afirmó lo siguiente: En Ecuador los beneficios que brinda el estado han recaído en mayor parte sobre el impuesto a la renta y se ha convertido en una piedra angular para los intereses del ente recaudador ya que gravan a las personas naturales y jurídicas. Ante eso podemos observar que las empresas buscan deducir sus gastos para poder tener mayor utilidad valiéndose de los beneficios que brinda el estado.

A nivel mundial el pago de impuestos por la renta que producen en el territorio donde se encuentran ubicados su empresa en marcha, tiene la obligación de acuerdo con las leyes de cada país al pago del impuesto a la renta (Perú), y del impuesto sobre la renta en otros países. Para determinar la base imponible del cálculo del impuesto a la renta se tienen que analizar si todos los gastos son deducibles o no de acuerdo con el principio de causalidad y de generalidad.

Según Córdoba (2013) afirmo lo siguiente: el castigar a las entidades con la no deducibilidad de sus gastos estaría en contra de los objetivos nacionales y se demostraría un trato negativo con las empresas ya que indirectamente la inversión privada origina la inclusión social. La pobreza se debe a la no inversión de las empresas esto debido a que en el estado en ocasiones suele ser muy estricto al no reconocer los gastos y es así como la SUNAT busca los medios para

poder aumentar la recaudación de impuesto.

Según Vásquez (2016) afirmó lo siguiente: Los tributos son uno de los principales ingresos para el Estado y el Impuesto a la Renta uno de los tributos más importante en la recaudación, grava de forma directa las utilidades de los deudores tributarios y afecta la capacidad contributiva.

Es necesario determinar con precisión los ingresos del negocio, pues lo que se busca es que los empresarios paguen impuestos de acuerdo a la realidad económica, y así se pueda aplicar la tributación con la debida distribución.

La deducibilidad de los gastos se encuentra señalados en el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta, que incluye también gastos con topes máximos de deducibilidad. Por otro lado, en el artículo 44 vemos cuales son los gastos que no son deducibles para efectos del impuesto a la renta.

(SUNAT, s.f.), Los gastos no deducibles es aquel que no está directamente asociado a la actividad de la entidad y por lo tanto dichos gastos no ayudarán a reducir dichos pagos de impuesto.

Así también señala, Quispe Alata et al. (2018) que los gastos no deducibles son aquellos que no se pudieron usar en el ejercicio debido a que dichos gastos no fueron aceptados. Los gastos no usados por la empresa generan que se tenga que desprender de recursos que no estaban previsto para poder pagar los impuestos.

En la empresa Full Service SRL., existe un control que a la fecha no cumple en su totalidad con el análisis y registro de los gastos en los que incurre y esto se debe a la ausencia de manuales de procedimientos, por desconocimiento de las normas tributarias del personal aplicables a cada uno de ellos. Aunque estos gastos sean necesarios en la mejora de sus

operaciones y para la generación de renta, sin embargo, según la norma LIR existen gastos que están sujetos a límites y otros como los que figuran en el artículo 44 de la ley que no son deducibles para el cálculo y determinación del impuesto a la renta.

La empresa Full Service San Vicente SRL al no tener un buen control y procedimiento que permitan, sus gastos se verían afectada en su determinación de impuesto a la renta, debido a que no se podría sustentar dichas erogaciones, por lo que la empresa tendría que pagar más impuesto.

Ante estas circunstancias, se cree conveniente realizar el presente trabajo de investigación, en el periodo 2020, en la Empresa Full Service San Vicente SRL, con el propósito de establecer la incidencia de los gastos no deducibles al momento de determinar la Base Imponible del Impuesto a la Renta.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***1.2.1. Problema General:***

¿De qué manera los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020?

### ***1.2.2. Problemas Específicos:***

¿De qué manera los gastos personales inciden en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL?

¿De qué manera las multas e intereses inciden en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL?

¿De qué manera los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobante de Pago inciden en la utilidad del Impuesto renta de la empresa Full Servicio San Vicente SRL?

### **1.3.Objetivos de la Investigación**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

- Determinar cómo los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020

#### ***1.3.2. Objetivos específicos:***

- Identificar cómo los gastos personales, inciden en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020.

- Analizar cómo las multas e intereses inciden en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020.

- Identificar cómo los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidas por el reglamento de comprobante de pago inciden en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020.

### **1.4.Formulación de la Hipótesis**

#### ***1.4.1. Hipótesis General***

Los gastos no deducibles influyen desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020

#### ***1.4.2. Hipótesis Específicas***

Los gastos personales inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020

Las multas e intereses inciden desfavorablemente en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020

Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobante de Pago inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta de la empresa Full Service SRL.

### **1.5. Justificación**

El presente trabajo de investigación se realizó con el fin de poder conocer la variable que influye de forma determinante en la determinación del impuesto a la renta. Los resultados de esta investigación permitirán que la empresa Full Service San Vicente S.R.L pueda mejorar su bienestar económico a través de buenas aplicaciones.

#### **Justificación Teórica**

La investigación propuesta, busca recopilar teorías y poder saber cuáles aún siguen vigentes hasta la actualidad y poder demostrar la influencia entre la variable independiente y dependiente para que futuras investigaciones puedan aplicar las teóricas en sus investigaciones.

#### **Justificación Práctica**

Esta investigación proporciona herramientas donde reflejará el conocimiento de los colaboradores y que permite aumentar las utilidades aplicando correctamente la normativa del impuesto a la renta ya que se desconoce ciertos criterios que están muy enmarcados en el artículo 44 de La ley del Impuesto a la Renta.

### **1.6. Limitaciones**

En el desarrollo de esta investigación se presenta algunas restricciones; no se encuentra una variedad de información bibliográfica con acceso libre, el tiempo con el que cuentan el personal de la empresa; el constante cambio en la normativa tributaria.

Para poder superar las siguientes limitaciones; la información bibliográfica, se tuvo que suscribirse a editoriales reconocidas a nivel nacional; el tiempo con el que cuenta el personal administrativo, se tuvo que coordinar por vía telefónica para poder dar respuesta para algunas interrogantes; el constante cambio en la normativa tributaria se tiene que buscar manera de poder revisar informes que publica la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

## MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del Problema

#### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Panchana y Galán. (2018), en su proyecto de investigación titulada; “Análisis financiero de la cuenta Gastos no deducibles de Compañía Verdú S.A., período 2015-2017”, su objetivo Proponer controles financieros y tributarios en los gastos que mejoren la liquidez de la empresa VERDU S.A., durante el período 2015 – 2017. El proceso que se siguió fue mixto, teniendo como diseño no Experimental, de tipo Longitudinal-descriptivo. Con una población de 4 trabajadores y la muestra será la misma cantidad al ser una población pequeña. Las técnicas que se utilizaron fueron la observación, encuestas y entrevista y su instrumento es el reporte, cuestionario de preguntas abiertas y cerradas. En conclusión, los gastos no deducibles tuvieron un aumento, las multas e intereses y los gastos sin facturas tuvieron mayor participación en el 2017.

Martínez y Yáñez. (2019), en su proyecto de investigación titulada; “Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A.” Su objetivo es de analizar los gastos no deducibles y el impacto en la determinación del impuesto a la Renta. El proceso que siguió fue mixto, teniendo como diseño no experimental, de tipo Longitudinal- descriptivo. La población está compuesta por 300 personas que laboran en la entidad y la muestra son 8 trabajadores. Las técnicas que se utilizaron fueron la observación, el análisis documental contable-tributario, la entrevista y la encuesta y sus instrumentos fueron los estados financieros, la guía de entrevista, el cuestionario. En conclusión, los procedimientos prescritos por la regulación tributaria y la revisión de los comprobantes son los que se muestran en la técnica, se pueden detectar las razones y consecuencias del aumento en el Artículos 1 al 4

de los “Comprobantes, Retenciones y Reglamentos Complementarios” que afectan a la declaración del impuesto a la renta.

Medina y Sempertegui (2019), en su investigación titulada: “Revisión de costos y gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de DELMI Servicios Industriales”. Su objetivo Distribuir adecuadamente los costos y gastos que inciden en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta. El proceso que se siguió fue mixto, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal-descriptivo. La población está compuesta por 5 personas que engloban el área crítica. Las técnicas utilizadas fueron análisis documental y entrevista y el instrumento fue el análisis documental y guía de entrevista. En conclusión, existe evidencia de que en comparación con 2016, existe un incremento del 24%, equivalente a un total de 10,498.00 dólares estadounidenses, y el margen de utilidad ha disminuido en 5 puntos porcentuales, lo que indica que la está no tiene suficiente control sobre la clasificación de Estos gastos.

Cuenca y Gurumendi. (2019), en su proyecto de investigación titulada; “El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa”. Su objetivo fue evaluar cómo el anticipo del impuesto a la renta incide en la liquidez de la empresa CAFAM CORPORATION S.A. El proceso que se siguió fue cualitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo longitudinal-descriptivo. La población está conformada por 28 personas siendo 7 trabajadores administrativo y 21 de operaciones. Las técnicas que se utilizaron fue el análisis documental y la entrevista y los instrumento fueron la guía de entrevista y los estados financieros. En conclusión, su capacidad contributiva, el impuesto sobre la renta debe recaudarse de manera armónica sobre todos los ingresos de los contribuyentes que están obligados a llevar cuentas, a fin de reducir la cultura tributaria responsable de evitar la evasión y la elusión fiscales.

Marcial (2020), en su investigación titulada; “Tratamiento contable del deterioro de inventarios y el impuesto a la renta de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A en el cantón Ambato en el año 2018”, su objetivo de estudiar el tratamiento contable que aplica la empresa con respecto al deterioro de inventarios y el impuesto a la renta del período 2018. El proceso que se siguió fue mixto, teniendo como diseño no Experimental, de tipo transversal-descriptivo. La población será documentación de la entidad Lavanderías Centrales LAVANCENSA S.A. y el contador. La técnica que se utiliza es documental y la entrevista y su instrumento es la guía de entrevista y también el estado de situación. En conclusión, el deterioro de las mercaderías afecta la utilidad al tener erogaciones no aceptadas y por lo tanto incrementa el pago de impuesto.

Cerezo (2022) en su estudio titulado; “Impuesto tributario en la aplicación de los incentivos, deducciones y beneficios del impuesto a la renta en la Mype “ICE ZONE” del Cantón Naranjal”, tuvo como objetivo establecer las principales obligaciones que debe cumplir la Pyme Ice Zone, con el Servicio de Rentas Internas SRI, como entidad reguladora. La metodología usada es la cualitativa donde el tipo estudio es descriptivo, y de diseño no experimental, debido a que no hay manipulación de la variable. Para ello se utilizaron observación, la entrevista y el análisis documental como técnica, su instrumento fue la ficha de observación, el cuestionario y los estados financieros. En los resultados, sobre la entrevista se comprobó que la falta de sustento en sus declaraciones conlleva que no puedan presentar los informes ni las declaraciones por falta de tiempo, la empresa ha sido notificada por inconsistencia de la información en tiempo de pandemia. Llegando a la conclusión, que los conceptos, leyes, teorías de referencia relacionado con la devolución de impuesto cuenta con estándares de accesibilidad y autenticidad para los

medios físicos y electrónico.

Escobar y López (2022) en su estudio titulado; “Origen de los gastos no deducibles de la compañía MOURIEL S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2020” su objetivo determinar el origen de los gastos no deducibles de la compañía Mouriel S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2020. La metodología usada es la cuantitativa y la cualitativa donde el tipo de estudio es descriptivo y explicativo, teniendo como diseño no experimental ya que en la investigación no se manipularon las variables. Para ello se utilizaron diversas técnicas como la y la entrevista y el análisis documental, los instrumentos de la presente investigación fueron los estados financieros y el cuestionario. En los resultados, los gastos no deducibles se dan debido a las declaraciones tardías y las multas, y por provisiones sin estudio; los estados financieros, de acuerdo con la comparativa de los diferentes ciclos económicos se determinaron variaciones en el activo y pasivo. Llegando a la conclusión, que los gastos no deducibles se vieron influenciado en el tiempo de pandemia.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

Carrasco. (2020), en su proyecto de investigación titulada: “Planeamiento tributario y gastos no deducibles en las empresas metalmeccánica, Los Olivos, 2020”. Su objetivo determinar cómo incide el Planeamiento Tributario en la disminución de los gastos no deducibles en las empresas metalmeccánica. El proceso que se siguió fue cualitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal. La población está compuesta por 20 personas, distribuidas en 5 empresas. Las técnicas que se utilizó fue la encuesta y el instrumento es el cuestionario. En

conclusión, la planificación tributaria disminuye los gastos no deducibles, las empresas de la industria metalúrgica no cuentan con una herramienta tributaria denominada planificación tributaria, lo que conlleva un aumento de la carga tributaria, perjudican a la entidad para su determinación de sus obligaciones y deducciones, causado por la aplicación incorrecta de la normativa tributaria pertenecen a la línea de negocio y ayudan activamente la planificación fiscal, si está totalmente controlada, puede ayudar a demostrar la autenticidad de los gastos estratégicos de la planificación fiscal.

Bermúdez y Bravo. (2019), en su proyecto de investigación titulada; “Los gastos reparables y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa NATUCULTURA S.A.” Con el objetivo de determinar si los gastos reparables incrementan la base imponible del impuesto a la renta. El proceso que se siguió fue cuantitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal descriptivo y correlacional. La población y la muestra es la empresa Natucultura S.A. Las técnicas que se utilizaron fueron la observación y el análisis documental y los instrumentos fueron los estados financieros y la guía de análisis documental. Concluyeron que el reparo de los gastos de la orden de compra afectará el aumento de la base del impuesto a las ganancias de la empresa Natucultura S.A, esta declaración se sustenta en los trámites realizados, en los cuales se determinó que la empresa reparó todos los gastos a través de la orden de compra porque no contaban con el respaldo necesario y a la fecha no existía comprobante de pago para presentar una declaración jurada anual.

Barboza. (2021), en su proyecto de investigación titulada; “Gastos no deducibles y su incidencia en la Rentabilidad del Casino Pachanga San Borja 2020” Con la finalidad de determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en la rentabilidad. El proceso que siguió fue cuantitativo, teniendo como diseño no experimental, de corte transversal-causal. La

población está compuesta por 35 trabajadores. La técnica que utilizó fue la encuesta y el instrumento es el cuestionario. Se concluyó: que “la empresa no mostraba un buen control de sus gastos, porque no había procedimientos y registro de estos, es por eso por lo que la empresa tendría que pagar mayor impuesto e indirectamente afectaba la rentabilidad.

Melchor. (2021), en su proyecto de investigación titulada; “Gastos no deducibles y su incidencia financiera en la empresa G & K Consultores SAC. Lima, 2021” con el objetivo de poder determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en las finanzas de las empresas. El proceso que se siguió fue el cuantitativo, de tipo básica, teniendo como diseño no experimental, de corte transversal, explicativa, causal, correlacional. La población muestral estuvo se conformó por 30 colaboradores. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento es el cuestionario. Se concluyó que los gastos no deducibles influyen significativamente en las finanzas.

Lazo (2021) en su estudio titulado; “Los gastos no deducibles y su incidencia en los estados de resultados de la empresa TRANSPORT SAC, periodos 2018 – 2019”, tuvo como objetivo determinar la incidencia de los gastos no deducibles sobre la formulación del Estado de Resultados en la empresa Transport SAC. La metodología usada fue la cuantitativa donde el tipo de estudio es explicativo causal, y de diseño no experimental de corte transversal. La población está compuesta por el área contable y administrativa. Para ello se utilizaron la técnica de la encuesta y el análisis financiero, su instrumento fue el cuestionario. En los resultados, el 50% de los encuestados considera que se debe mejorar el proceso de determinación e inclusión de gastos reparables y el otro grupo considera que se está realizando correctamente el proceso de la declaración. En conclusión, en el trabajo de investigación se determina que hay incidencia en los informes financieros, esto se debe a que la entidad no realiza correctamente sus

desembolsos y además que hay deficiencias en la determinación de las erogaciones.

### ***2.1.3. Antecedentes Regionales***

Rosales. (2018), en su proyecto de investigación titulada; “El impuesto a la renta y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Huara”. Con el objetivo de demostrar que el Impuesto a la Renta influye de formas significativo en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincias de Huaura. El proceso que se siguió fue el cuantitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal-causal. La población está conformada por 460 personas y la muestra por 210 individuos en referencia al muestreo aleatorio simple. Las técnicas que se utilizaron fue la encuesta, la entrevista y observación, el instrumento es el cuestionario y la guía de entrevista. Concluyo que: “la contrastación de las Hipótesis determina mediante la Chi Cuadrado que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos por lo tanto se confirma que el Impuesto la Renta influye en las obligaciones tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Lázaro (2018) en su estudio titulado; “Gastos no deducibles y su incidencia en los estados financieros de las empresas constructoras del Cercado de Lima, año 2018”, tuvo como objetivo determinar cómo incide los gastos no deducibles en los estados financieros de las empresas constructoras. La metodología usada fue la cuantitativa donde el tipo de estudio es descriptivo-correlacional, y de diseño no experimental transversal, ya que no se manipulará las variables. El presente trabajo de investigación cuenta con una población de 60 trabajadores del área contable y 52 personas como muestra. Para ello se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. En los resultados, se considera que los gastos son importantes para la deducibilidad. En conclusión, se pudo comprobar que los gastos no deducibles inciden en los informes financieros de las empresas constructoras.

Vicente (2019), en su proyecto de investigación titulada; “Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Servicios de Publicidad y Marketing Pomochi S.A.C. del distrito de Magdalena - Lima, 2018”, con la finalidad determinar la incidencia de los Gastos no deducibles y su incidencia en la Determinación del Impuesto a la renta. La metodología usada fue la cuantitativa donde el tipo de investigación fue descriptivo y de diseño no experimental, debido a que no hay manipulación de la variable. Para ello utilizo la encuesta como técnica y su instrumento fue el cuestionario. Teniendo una población de 45 trabajadores de las diferentes áreas de la empresa. En los resultados, la empresa obtuvo que el 26,7 % está totalmente de acuerdo que los gastos variables son deducibles siempre que se cumpla con los criterios el 22,2 % afirmó que estaba de acuerdo con ello, otro porcentaje de 22,2% fue indiferente está de acuerdo, también el 20% señaló que, estaba desacuerdo en ello y el 8,9% manifestó que nunca estaba totalmente en desacuerdo con que los gastos variables son deducibles siempre que cumplan con los criterios. Llegando a la conclusión, efectuar un buen control de los gastos no deducibles para obtener un saldo a favor, esto generaría más liquidez y un incremento en los recursos.

Zevallos (2020) en su estudio titulado; “Gastos no deducibles y su incidencia en la Renta Neta Imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019”, tuvo como objetivo determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en la Renta Neta. La metodología usada fue la cuantitativa donde el alcance es explicativo, teniendo como diseño no experimental. Para ello se utilizó la encuesta como técnica y teniendo como instrumento el cuestionario. La población está compuesta por 48 personas y 43 trabajadores como muestra. En los resultados, se muestra que hay un nivel alto de gastos de prohibido como los personales y gastos sin comprobante de pago de lo cual es perjudicial para las empresas ya que genera reparos. Llegando

a la conclusión, que los gastos no deducibles influyen de manera significativa en la Renta ya que sus gastos están reflejados en el Art 44, ya que crea un desequilibrio en la determinación.

Menacho (2019) en su estudio titulado; Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC., Pueblo libre, 2018”, con la finalidad determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC. El proceso que se siguió cuantitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal. La población está compuesta por 120 empleados y teniendo una muestra 10 trabajadores del área contable. La técnica que se utilizó fue el análisis documental y el instrumento es la lista de cotejo. En los resultados, muestra que los gastos sujetos a límites y los gastos prohibidos tienen un impacto significativo en la renta neta. En conclusión, el análisis financiero se visualizó que los gastos no deducibles influyen en la rentabilidad, en el año 2018 ascienden a S/. 313, 898 de gastos no deducibles y este generó el pago en exceso del impuesto a la renta.

#### Antecedente Local

Córdova. (2019), en su proyecto de investigación titulada; “Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “inversiones VG & A S.R.L.” – CAÑETE, 2017”. Con la finalidad de describir las características del Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Inversiones VG & A S.R.L.”. El proceso que siguió fue cualitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal-descriptivo. Las técnicas que se utilizaron es la Revisión bibliografía y la entrevista y el instrumento que se usaron fue la ficha bibliografía y el cuestionario. En conclusión, el alto porcentaje que se obtuvo en la coincidencia de los componentes, el no tomar en cuenta el planeamiento tributario podría generar problemas en la empresa.

Ramos. (2018), en su proyecto de investigación titulada; “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “manufacturas agrícolas s.a.” de CAÑETE, 2015”. Con la finalidad describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas. El proceso que siguió fue cualitativo, teniendo como diseño no experimental, de tipo transversal-descriptivo. Las técnicas que se utilizaron es la Revisión bibliografía y la entrevista y el instrumento que se usaron fue la ficha bibliografía y el cuestionario. En conclusión, las investigaciones nacionales como también en regionales que el pago de impuesto a la renta ocasiona problemas en la liquidez, esto afecta a la empresa en su patrimonio porque tiene la obligación de endeudarse con instituciones financieras. El pago de impuesto a la renta influye negativamente en la liquidez de la empresa, esto se debe a que la empresa tiene que solicitar préstamos por la reducción de su capacidad económica, el tener problemas de solvencia hace que pierda competitividad en el mercado.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Gastos No Deducibles**

Según, Alva, M et al. (2016). Los gastos que no son aceptados son aquellos que se encuentran en el artículo 44 de la LIR y que en algunos supuestos constituyen una reiteración de erogaciones.

Es aquel que no guardan relación con el giro del negocio y no ser considerado como gastos deducibles, está expresamente en el artículo 44 de la LIR y no se podrá considerar para poder reducir los impuestos. Además, de no cumplir con los requisitos de causalidad, razonabilidad, bancarización, fehaciencia y limites que son establecidos.

Sostienen, Alva, M et al. (2020). Los gastos no deducibles se encuentran de forma expresa en el texto del artículo 44 del TOU de la LIR, que considera una lista de aquellos gastos que no será aceptado como gastos deducibles.

Se encuentran expresado en el artículo 44 del LIR y no serán aceptado debido a que la SUNAT ya ha dispuesto un parámetro para rechazar todo gasto que esté enmarca en esta norma.

Considera, Medrano. (2018). Son gastos deducibles aquellos que son necesario para el giro del negocio; pero la ley excluye de algunos gastos que no podrán ser descontado de la utilidad.

#### **2.2.1.1. Característica de los gastos no deducibles**

Para Picón (2021), Se debe tener en cuenta que, si la entidad no logra respaldar las erogaciones, no serán deducibles, aun cuando la empresa logre cumplir con algunos requerimientos.

Son comúnmente erogaciones que no son aceptadas por la falta de cumplimiento de la normativa. Además, se pretende que los gastos cumplan con algunos principios para sea admitido como deducible.

#### **2.2.1.2. Gastos Personales**

Determina, Alva, M et al. (2020). Son aquellos gastos realizados por propietarios y de sus familiares para el beneficio de ellos a través de consumo o uso de bienes o servicios.

Es todo aquello que no está relacionado directamente a la empresa, que busca el beneficio personal, además, está prohibido por no cumplir con los principios, puesto que esté gasto no es necesario para la empresa.

#### **2.2.1.3. Multa e Intereses**

Asimismo, sostiene Alva, M et al. (2020). Las multas son sanciones monetarias que

realizan las instituciones del Estado, que tienen la competencia de castigar, a las personas por el hecho de haber incumplido con la normativa.

Son gastos no deducibles que se deriva por no haber cumplido con las obligaciones tributarias, esto obedece a la conducta de los deudores tributarios.

**2.2.1.4. *Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago***

Del mismo modo, Bernal, J, (2020). El comprobante deberá contener los requisitos mínimos y características del mencionado reglamento y de no ser así, se invalidará el gasto para efectos de determinar la renta neta imponible del ejercicio.

Son aquellos documentos que no respeten el reglamento tendrán un efecto importante en la determinación del impuesto a la renta.

**2.2.1.5. *Importancia de los gastos no deducibles***

Según, Picón (2021) será importante tener bien en claro los conceptos de esta materia con la finalidad de no tener contingencia, el aplicar bien los gastos permitirá deducir correctamente.

Se necesita que los deudores estén en la capacidad de conocer las leyes, normas y reglamentos con el objetivo que se puedan deducir correctamente las erogaciones de la entidad y al no hacerlo se estaría perjudicando con la utilidad.

**2.2.2. *Impuesto a la Renta***

**2.2.2.1. *Bases teóricas del Impuesto a la Renta***

De acuerdo, Bernal (2020) es la riqueza lo disfruta una persona consumida en un periodo, es decir no sería la riqueza obtenida sino riqueza consumida.

Para Piza, J. et al. (2015). “El Impuesto a la Renta grava las riquezas sean de personas

jurídicas o personas naturales”. (p.49)

### **2.2.2.2. Origen del Impuesto a la Renta**

Según, Bernal (2020) en 1798, Willie Pitt alcanzó a desarrollar el impuesto a la renta bajo un sistema denominado “de la triple tributación” en un tiempo de conflictos entre países, fue derogado y dispuesto dos veces, se puede decir que Willie fue uno de los precursores inmediato del impuesto a la renta moderna.

Sostiene, Piza, J. et al (2015) fue presentado por primera vez en Gran Bretaña en 1799 por Pitt, a inicios fue de forma transitoria en tiempos de guerra donde se pretendía recaudar por los gastos públicos que se tenía al estar en un conflicto armado y luego se quedó permanentemente.

Según, Bernal (2020) dice que, en el siglo XIX, en Inglaterra hubo mejoras en la estructuración del impuesto a la renta debido a que presentaba diferentes inconsistencias en sus características de acuerdo con su naturaleza.

Señala Piza, J. et al (2015) entre finales del siglo XIX y XX, los países más desarrollados implementaron el Impuesto a la Renta de forma permanente con el objetivo de poder regular el intercambio comercial.

Determina, Bernal (2020) en Estado Unidos, se implementó de forma temporal en 1815 con ocasión con la guerra con Inglaterra y posteriormente se pudo reafirmar nuevamente en 1909, a través de la constitución se aprueba y la cual fue ratificada en 1913.

Sostiene, Bernal (2020) es entre los años 1920 y 1935 que, en América Latina, se difunde el Impuesto a la Renta y uno de los países en establecerlo fue Brasil en 1923, México en 1924, Colombia en 1928 y Argentina en 1932.

Manifiesta, Bernal (2020) en el Perú tuvo sus inicios en el gobierno Leguía, de las cuales

se creó una ley N°5574, se gravaban las remuneraciones que superaban las mil libras con una tasa del 5% de dicho incremento.

### **2.2.2.3. *Importancia del Impuesto a la Renta***

Indica, Piza, J. et al (2015) es muy importante para el estado debido a que ayuda con los gastos del país y como costos para las personas y entidades.

El estado tiene la capacidad de obligar a pagar los impuestos con la finalidad que puedan realizarse obras, es por ello que el acreedor tributario es el ente designado para recaudar la carga de todos los peruanos.

### **2.2.2.4. *Característica del Impuesto a la renta***

#### **No es trasladable**

Señala, Bernal (2020) no es trasladable debido a que no puede traspasar directamente a otro deudor tributario, la carga permanece con el sujeto obligado.

Hay controversias si es trasladable o no, esto se debe a que en realidad practica las empresas podrían estar trasladando la carga tributaria a los clientes en los precios de los productos.

#### **Equitativo**

De acuerdo, Bernal (2020) la característica más importante, esto se debe a que el contribuyente solo pagará sus impuestos de acuerdo con su capacidad contributiva.

Las empresas sean pequeñas o grandes se pagarán los impuestos de acuerdo con sus riquezas que puedan adquirir, es por ello por lo que el estado ha establecido parámetro para pagar sus impuestos como las tasas progresivas.

#### **Estabilizador de la economía**

Menciona, Bernal (2020) en tiempo de subida de los precios de los productos, el

aumentar la tasa de impuesto es una solución para que los ciudadanos sean precavidos con sus gastos y es así como el estado puede controlar la inflación y cuando el producto no tiene mucha salida un de las respuestas para eso es bajar la tasa de impuesto.

El estado cuenta con diferentes artificios para poder apalea la crisis económica que pueda surgir.

#### **2.2.2.5. Principio de Causalidad**

Alva, M et al (2020) uno de los criterios más importante, por el cual se aceptan los gastos para su deducción, para eso debe guardar una relación con la generación de renta o el mantenimiento de la fuente, siempre que no esté prohibido por el art. 44 de la Ley IR.

Se puede deducir algunos gastos que no estuvieran expreso en el art. 37 del IR, tomando en cuenta la generación de renta y mantenimiento de la fuente.

Según, Alva, M et al. (2016) se encuentra enmarcado en el art. 37 del IR del primer párrafo y se menciona que podrán ser deducibles en la medida que no se encuentre prohibido.

Determina, Alva, M et al (2016) la norma recoge como criterio principal, coexisten gastos que no pudieran guardar relación con este principio y al final estas pudieran ser aceptada o también que algunos gastos pudieran guardar relación y no ser aceptada.

#### **2.2.2.5.1. Fehaciencia**

Señala, Alva, M et al (2016) se debe considerar que la fehaciencia de gastos es la comprobación efectiva de lo consumido o utilizado por la empresa.

Menciona, Picón (2021) este requisito consiste en demostrar que la erogación corresponde a la transacción para que sea fehaciente, dicha operación debe estar contenida en el comprobante para que pueda ser aceptada, es por ello que debe ser real o existir.

El gasto para ser deducido se debe demostrar con toda la documentación pertinente que dio origen a dicha compra y con el objetivo de comprobar que existió la operación y que no fue solamente una adquisición ficticia. Si se llegará a comprobar que la operación nunca existió la SUNAT está en sus facultades en reparar dicha erogación.

#### **2.2.2.5.2. Razonabilidad**

De acuerdo, Alva, M et al (2020) el principio de razonabilidad está orientado a la lógica donde los ingresos y gastos deben guardar una relación.

Alva, M et al (2016) dice que este criterio debe existir una relación prudente entre lo desembolsado y la finalidad de la adquisición, el mismo que debe con producir y mantener la fuente.

Las compras realizadas por los deudores deben cumplir con el criterio, donde el uso de la lógica es predominante para que las adquisiciones sean aceptadas.

#### **2.2.2.5.3. Generalidad**

Según, Alva, M et al (2016) el beneficio que se brinde por parte de la empresa debe ser repartido de carácter general para todos los colaboradores.

Señala, Bernal (2020) los gastos relacionados a los colaboradores de la entidad deben ser equitativo sin distinciones en el trato.

Alva, M et al (2020) se sustenta en el trato equitativo entre los colaboradores del mismo nivel jerárquico o en situaciones comunes.

El beneficio que tiene que brindar el empleador debe realizarse de manera equitativa sin que se excluya a ningún colaborador siempre y cuando estén en un mismo nivel jerárquico para que las erogaciones no sean reparables

#### **2.2.2.5.4. Ley de Bancarización**

Determina, Alva, M et al (2016) la normativa tributaria exige a los contribuyentes a bancarizar sus gastos para que pueda ser deducible y de no hacerlo la erogación no será aceptada.

Señala, Alva, M et al (2020) para la deducción de un gasto es necesario la utilización de medios de pagos en vista de no aplicar la bancarización no habría derecho de poder emplear la deducción.

Para Picón (2021) es una obligación de la cual el contribuyente para que sus gastos sean deducidos tendrá que sustentar con los medios pagos según la norma de bancarización debido a que pueda haber superado en sus adquisiciones los precios superiores a S/.3500 o US\$ 1000.

Las erogaciones que hayan superado el tope impuesto por la ley de bancarización están obligadas sustentar mediante los medios de pagos, de no hacerlo el contribuyente está en la facultada de no tomarlo en cuenta para sus gastos del mes.

#### **2.2.2.5.5. Proporcionalidad**

Según, Alva, M et al (2016) está centrado en verificar el volumen de adquisiciones de la empresa con la proporción normal de las operaciones.

Determina, Alva, M et al (2020) es un criterio que califican como cuantitativo, ya que cuenta con un parámetro para el valor de gasto.

#### **2.2.2.6. Pagos a cuenta del impuesto a la renta**

Para Bernal (2020) los contribuyentes abonarán sus pagos a cuentas de la determinación del impuesto a la renta del ejercicio imputable.

Los pagos a cuenta permitirán que el contribuyente realice sus obligaciones anticipadamente de la cual al final del ejercicio se determinará el acumulado de los pagos.

### **2.2.2.7. Utilidad**

Zeballos (2014) es la determinación del nivel de ventas y que se evalúa el desempeño económico de la entidad con el objetivo que el capitalista tenga una información que le permita evaluar el éxito de la empresa o el fracaso.

#### **2.2.2.7.1. Utilidad Contable**

Según, Alva, M et al (2020) es la ganancia o la pérdida neta del periodo en curso y que se realiza antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

#### **2.2.2.7.2. Utilidad Tributaria**

Señala, Alva, M et al (2020) es la ganancia o pérdida de un periodo y para poder ser calculada necesariamente se tiene que aplicar la normativa establecidas por el estado.

## **2.3. Marco conceptual y Glosario**

### **Gastos No Deducible**

**Activo:** (Real academia española, s.f., definición 8) conjunto de bienes que posee una empresa o individuo y que tenga poder o derecho respecto aquella con un valor monetario.

**Gastos:** Abanto, M et al (2012) son los decrementos de los beneficios en el ejercicio gravable, en forma de disminuciones en el activo y patrimonio, no está relacionada a las distribuciones a los socios.

**Gastos deducibles:** Abanto, M et al (2012) son aquellos gastos permitidos por la Ley del impuesto a la Renta para poder deducir y que deben cumplir con principios que son aceptado tributariamente.

**Gastos reparables:** Abanto, M et al (2012) es aquel gasto que no cumple con los parámetros necesarios para su deducción”.

**Interés:** Abanto, M et al (2012) es la rentabilidad que se paga por disponer de una

cantidad de dinero.

**Patrimonio:** Abanto, M et al (2012) parte residual de la aplicación de la ecuación contable entre la diferencia de activo y pasivo.

**Multas:** Abanto, M et al (2012) son beneficios económicos por una entidad del Sector Público que hace cumplir la ley como consecuencia de una infracción”.

### **Impuesto a la Renta**

**Impuesto:** Abanto, M et al (2012) es una clase de tributo que favorece al estado con la recaudación regido por derecho público”.

**Impuesto a la Renta:** Abanto, M et al (2012) el impuesto grava las rentas de capital, de trabajo y de la combinación de los dos y que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos.

**Comprobante de pago:** Abanto, M et al (2012) es aquel documento que permite sustentar una transferencia de bienes o la realización de un servicio.

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnicas**

Según, Carrasco (2019) conjunto de pautas que guían las acciones que realizan los investigadores en cada una de las fases de la investigación científica.

### **Instrumento**

Asimismo, Carrasco (2019) es un proceso sistemático que desarrolla nuevos conocimientos a través de la aplicación de los instrumentos para su medición”.

### **Validez**

Sostiene, Hernández (2014) que es el grado que un instrumento es medido para evaluar si es pertinente o no para la investigación.

En este proyecto de investigación se usará el tipo de validez de contenido donde se reflejará el dominio específico del tema, se proyectará en las variables, dimensiones, ítems del instrumento.

### **Confiabilidad**

De igual manera, Hernández (2014) sostiene que es el grado que un instrumento obtiene resultados sólidos y vinculados sobre la investigación”.

## **MARCO METODOLOGICO**

### **3.1. Enfoque**

En el presente trabajo de investigación corresponde a un enfoque cuantitativo.

Gómez (2016), el cual menciona que los métodos cuantitativos utilizan la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y se basan en la medición, el conteo y el uso de estadísticas para tratar de identificar patrones en una población

### **3.2. Tipo de la Investigación**

La presente investigación es de tipo básica porque el resultado de ésta será evaluado por el área administrativa para su posterior aplicación. Para (Carrasco,2019) este tipo de investigación se distingue por no tener aplicación inmediata, porque, la finalidad es profundizar el conocimiento científico acerca de la realidad.

### **3.3. Diseño de Investigación**

Del mismo modo, para Hernández (2019) es el estudio donde no hay una manipulación de variables y que solo se observa los fenómenos en una realidad natural. La investigación se realizó sin manipular deliberadamente la variable. Se basó fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlo.

### **3.4. Nivel de Investigación**

Carrasco. (2019) es aquel pretende determinar las causas y los efectos que generan una situación problemática en un contexto social.

En la presente investigación se utilizó el nivel explicativo para determinar la influencia entre la variable gastos no deducibles e Impuesto a la Renta.

La investigación es de nivel descriptivo-explicativo, por cuanto se ha descrito y explicado la incidencia de los gastos no deducibles y la manera cómo éstos impactan en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020. Hay que mencionar que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

#### **3.4.1. Población de Estudio**

Para el presente trabajo de investigación se tomó como población a los 10 trabajadores de la Empresa Full Service San Vicente SRL.

Carrasco (2019) menciona que, es el conjunto de los elementos que conciernen a un ámbito donde se desarrollan la investigación.

### **3.4.2. Muestra**

Hernández (2019) manifiesta que “En la ruta cuantitativa, una muestra es un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre las cual se recolectarán los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población” (p.196), sin embargo, en esta investigación no se efectuó el muestreo probabilístico, ya que se decidió trabajar con la totalidad de la población.

### **3.4.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.3.1. Técnica:**

##### **Análisis documental y encuesta**

En la presente investigación se utilizó análisis documental y la encuesta que ayudaran a cumplir con el objetivo de la investigación.

##### **Análisis Documental**

Bernal (2010) consiste en el análisis de la información histórica, con el propósito de establecer relaciones con respecto a lo que se intenta investigar.

##### **Encuesta**

Carrasco (2019), en la cual menciona que es una técnica que tiene buena utilidad en las investigaciones sociales ya que es sencilla y objetiva.

#### **3.4.3.2. Instrumento:**

##### **Estados financieros y cuestionario**

Los estados financieros ayudaron analizar los resultados del periodo, para saber el efecto de aquellos gastos que no son aceptado por ser no deducibles. El cuestionario será aplicado a los trabajadores de la empresa Full Service San Vicente SRL donde responderán de acuerdo con la realidad de la empresa.

### 3.4.3.3. Procesamiento de datos

En el presente trabajo de investigación, se realizó el proceso de triangulación para el análisis de datos de las encuestas relacionadas a la variable independiente y dependiente, para analizar los datos junto a la ayuda de gráficos representativos de los resultados obtenidos junto con la inferencia estadística y el análisis de las variables gastos no deducibles e impuesto a la renta.

Ante ello resulta conveniente trabajar con Excel y SPSS versión 25, para organizar toda la información recaudada para después ser procesada y finalmente analizada.

Para la presente investigación se utilizó, Análisis descriptivo. Con respecto al análisis descriptivo y se utilizó la distribución de frecuencias.

Respecto a las Pruebas de normalidad, que determina si los datos provienen o no de una muestra normal, para ello se utilizara la prueba de Shapiro Wilks, ya que la muestra es menor a 50, además en el análisis de correlación entre las variables y dimensiones se emplea la prueba estadística de Rho-Spearman, el cual determina la asociación entre las variables o dimensiones de estudio.

Para la contrastación de hipótesis, se analizó la influencia entre variables para determinar la influencia (causa efecto) entre las variables se utilizará el valor R, que es un coeficiente que determina la causalidad, a través de un modelo de regresión lineal, también para replicar los resultados y la proporción de variación de los resultados que puede explicarse por el resultado final.

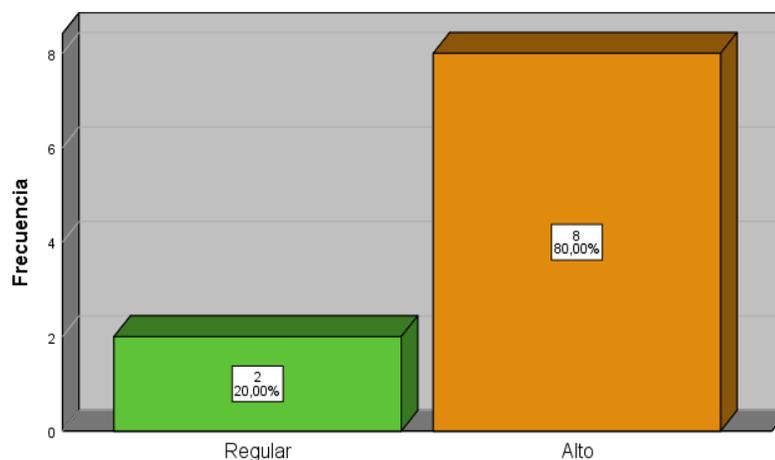
Cabe mencionar que para la aceptación o rechazo de las hipótesis, se empleó el nivel de significación del 5%.

## RESULTADOS DE LOS DATOS PROCESADOS

**Tabla 1 Variable Independiente Gastos No Deducibles**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>BAJO</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>2</b>	<b>20,0%</b>
<b>ALTO</b>	<b>8</b>	<b>80,0%</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

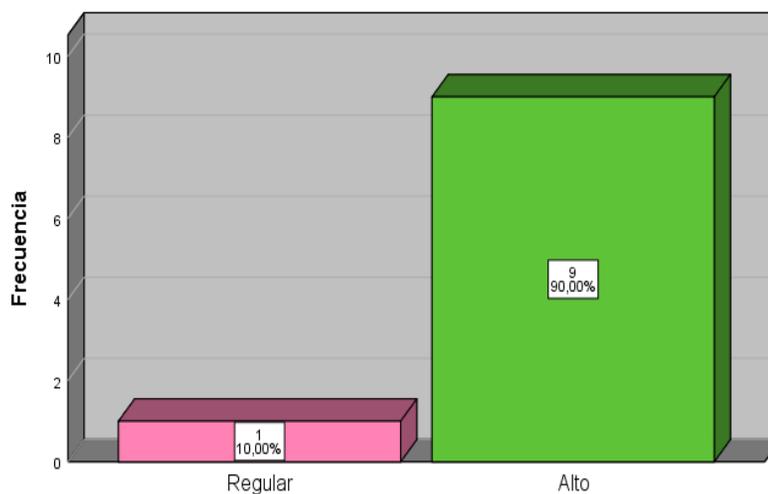
**Gráfico 1 Variable Independiente Gastos No Deducibles**



De acuerdo con la tabla N°01 y figura N°01, se tiene respecto a la variable independiente Gastos no deducibles que el 20,0%(n=2) manifiestan un nivel regular y el 80,0%(n=8) un nivel alto. A través de los resultados podemos apreciar que el mayor porcentaje refleja que la empresa no está aplicando una buena política sobre sus gastos ya que la falta de conocimiento hace que la empresa pueda ver la consecuencia en el pago de impuesto a la renta.

**Tabla 2 Dimensión Gastos Personales**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>BAJO</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>1</b>	<b>10,0%</b>
<b>ALTO</b>	<b>9</b>	<b>90,0%</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 2 Dimensión Gastos Personales**

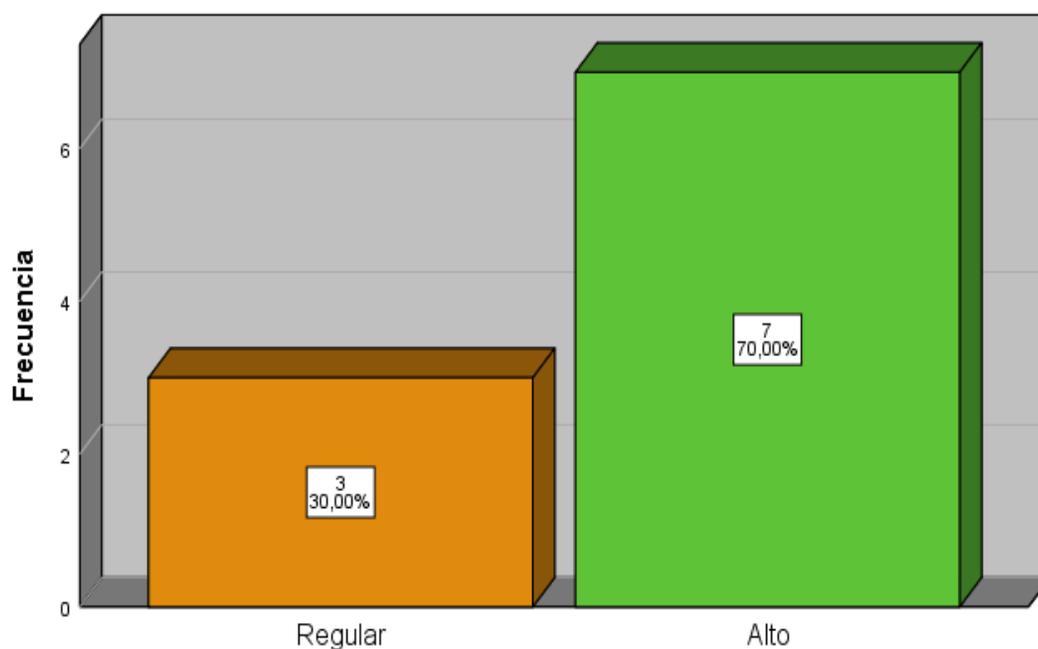
De acuerdo con la tabla N°02 y figura N°02, se tiene respecto a la dimensión Gastos Personales de la variable independiente Gastos no deducibles que el 10,0%(n=1) manifiestan un nivel regular y el 90,0%(n=9) un nivel alto. Se ve reflejado en el gráfico estadístico que tiene un porcentaje alto sobre sus gastos personales de las cuales se verá afectada en la determinación del impuesto a la renta debido a que son gastos no aceptados

por la SUNAT.

**Tabla 3 Dimensión Multas e Intereses**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>BAJO</b>	0	0,0%
<b>REGULAR</b>	3	30,0%
<b>ALTO</b>	7	70,0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 3 Dimensión Multas e Intereses**



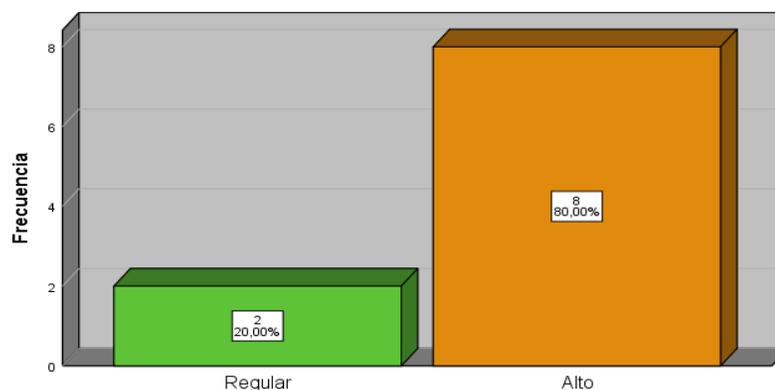
De acuerdo con la tabla N°03 y figura N°03, se tiene respecto a la dimensión Multas e Intereses de la variable independiente Gastos no deducibles que el 10,0%(n=1) manifiestan un nivel regular y el 90,0%(n=9) un nivel alto. Se puede comprobar que la empresa está usando las multas e intereses para poder sustentar sus gastos y esto no es permitido debido a que son gastos por incumplimiento de sus funciones.

Se puede comprobar que la empresa tiene desembolsos por multas e intereses que no podrán ser usados a favor en la determinación del impuesto a la renta

**Tabla 4 Dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago.**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>BAJO</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>8</b>	<b>20,0%</b>
<b>ALTO</b>	<b>2</b>	<b>80,0%</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 4 Dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago.**



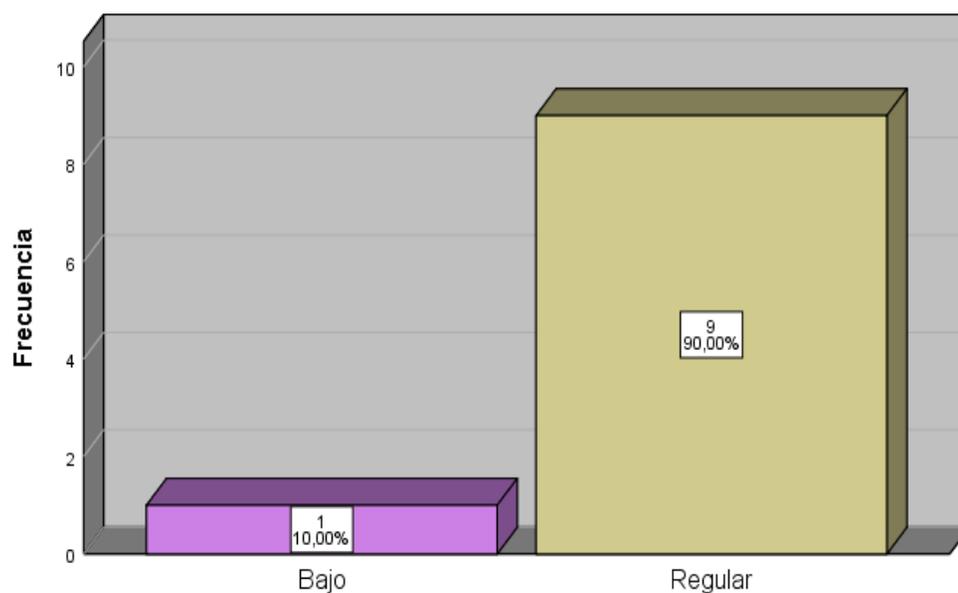
De acuerdo con la tabla N°04 y figura N°04, se tiene respecto a la dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago de la variable independiente Gastos no deducibles que el 20,0%(n=2) manifiestan un nivel regular y el 80,0%(n=8) un nivel alto. Se puede comprobar que en ocasiones la empresa tiene documentación sustentatoria que no cumple con los requisitos de la ley de comprobante de pago y por eso que la empresa

llega a tener gastos no deducibles.

**Tabla 5 Variable Dependiente Impuesto a la Renta**

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	1	10,0%
REGULAR	9	90,0%
ALTO	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

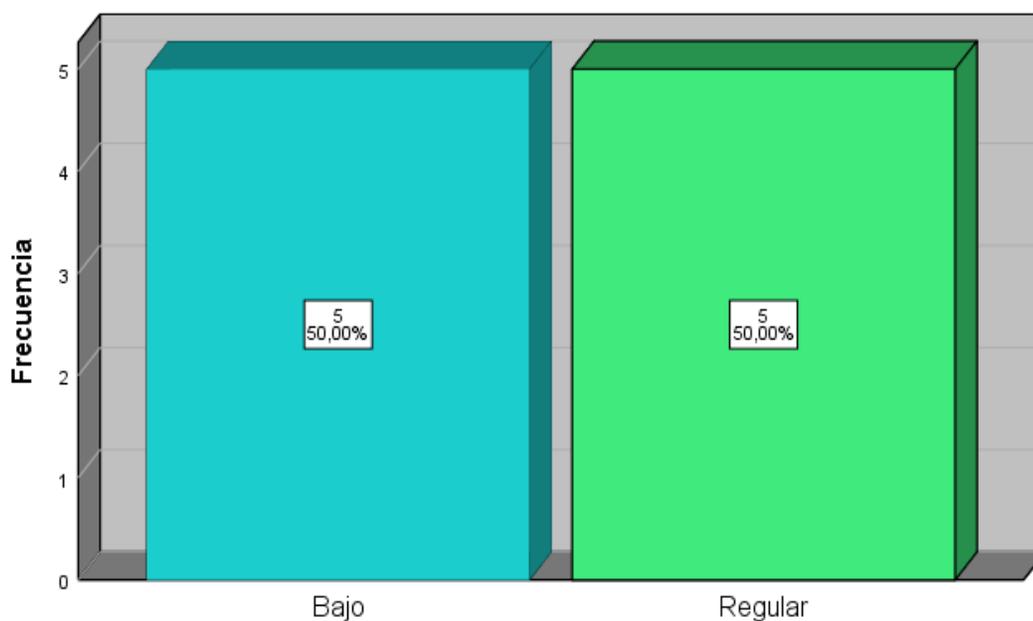
**Gráfico 5 Variable Dependiente Impuesto a la Renta**



De acuerdo con la tabla N°05 y figura N°05, se tiene respecto a la variable dependiente Impuesto a la Renta que el 10,0% (n=1) manifiestan un nivel bajo, 90,0% (n=9) presentan un nivel regular. Se manifiesta ante los gráficos estadístico que hay un aumento en el pago del impuesto a la renta, lo cual podría provenir de que hay alto nivel de gastos no deducibles.

**Tabla 6 Dimensión Principio de Causalidad**

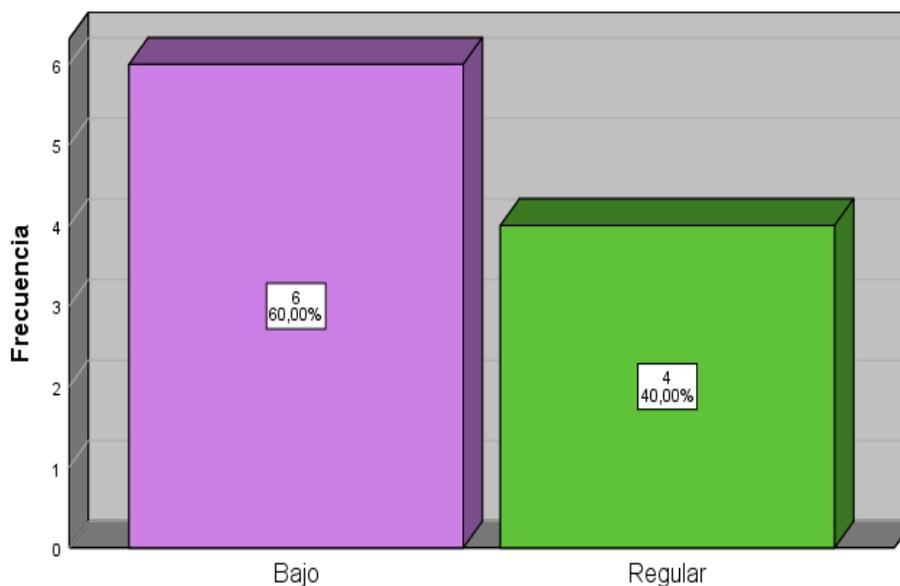
	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	50,0%
REGULAR	5	50,0%
ALTO	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 6 Dimensión Principio de Causalidad**

De acuerdo a la tabla N°06 y figura N°06, se tiene respecto a la dimensión Principio de causalidad de la variable dependiente Impuesto a la Renta, que el 50,0%(n=5) presentan un nivel bajo y 50,0%(n=5) presentan un nivel regular. A través del gráfico estadístico se puede apreciar que tenemos un porcentaje compartidos con el nivel bajo y regular con respecto al uso no adecuado referente a los principios de causalidad por lo que llevaría a realizar pago del impuesto a la renta.

**Tabla 7 Dimensión Pagos a cuenta del IR**

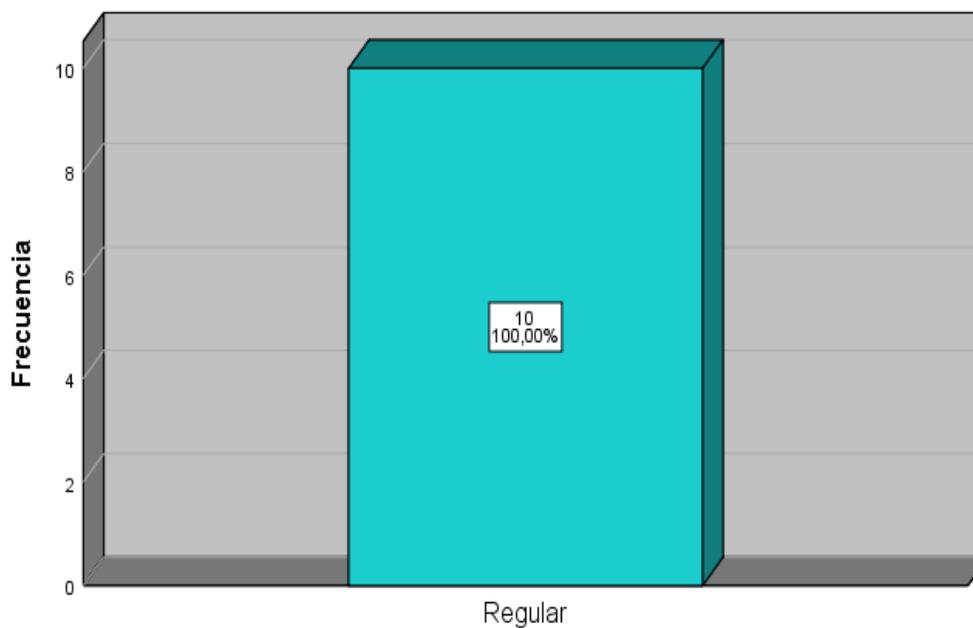
	Frecuencia	Porcentaje
<b>BAJO</b>	<b>6</b>	<b>60,0%</b>
<b>REGULAR</b>	<b>4</b>	<b>40,0%</b>
<b>ALTO</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 7 Dimensión Pagos a cuenta del IR**

De acuerdo con la tabla N°07 y figura N°07, se tiene respecto a la dimensión Pagos a cuenta del IR de la variable dependiente Impuesto a la Renta, que el 60,0%(n=6) manifiestan un nivel bajo y 40,0%(n=4) presentan un nivel regular. Esto nos indica que hay un nivel bajo referente al conocimiento de pagos a cuenta IR, esto se debe tal vez al desconocimiento de la normativa, el cronograma y la determinación de la cuota del pago a cuenta IR.

**Tabla 8 Dimensión Utilidad**

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	0	0,0%
REGULAR	10	100,0%
ALTO	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,0%</b>

**Gráfico 8 Dimensión Utilidad**

De acuerdo a la tabla N°08 y figura N°08, se tiene respecto a la dimensión Utilidad de la variable dependiente Impuesto a la Renta, que el 100,0% (n=10) manifiestan un nivel regular. Referente al gráfico estadístico se puede apreciar que no hay una utilidad esperada y esto se debería a que no están tomando en cuenta los gastos no deducibles a la hora de poder determinar el impuesto a la renta

## ANÁLISIS DE NORMALIDAD DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

**Tabla 9 Normalidad de las variables: Gastos no Deducibles e Impuesto a la Renta**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	l	Sig.
<b>Gastos no Deducibles</b>	<b>0,509</b>	<b>0</b>	<b>0,000</b>
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>0,366</b>	<b>0</b>	<b>0,000</b>

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Tabla 10 Normalidad de las dimensiones: Gastos Personales, Multas e Intereses y Gastos Cuya Documentación Sustentatoria no cumple con los requisitos y características mínimas establecidas por el Reglamento de Comprobante de Pago.**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>Gastos Personales</b>	<b>0,366</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>
<b>Multas e Intereses</b>	<b>0,594</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>
<b>Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecida por el reglamento de comprobante de Pago</b>	<b>0,509</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Tabla 11 Normalidad de las dimensiones: Principio de Causalidad, Pagos a cuenta, Utilidad**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>Principio de Causalidad</b>	<b>0,655</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>
<b>Pagos a Cuenta</b>	<b>0,640</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>
<b>Utilidad</b>	<b>0,366</b>	<b>10</b>	<b>0,000</b>

a. Corrección de significación de Lilliefors

De acuerdo con la tabla N°09, 10 y 11, se aplicó la prueba de normalidad en cada una de las variables y dimensiones empleando la estadística de Shapiro-Wilk, ya que se cuenta con una muestra de 10, el cual se verifica en cada una de ellas que el valor de p\_valor o sig = 0,000, lo que indica que los datos no tienen una distribución normal, por lo que se utilizará la estadística no paramétrica, para el análisis de la correlación.

## ANÁLISIS DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Tabla 12 Correlación entre Gastos No deducibles e Impuesto a la Renta

Correlaciones				
			Gastos no Deducibles	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	<b>Gastos no Deducibles</b>	Coeficiente de	1,000	0,667**
		correlación		
		Sig. (bilateral)	-	0,035
		N	10	10
	<b>Impuesto a la Renta</b>	Coeficiente de	0,667**	1,000
		correlación		
Sig. (bilateral)		0,035	-	
	N	10	10	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 13 Correlación entre Gastos Personales e Impuesto a la Renta

Correlaciones				
			Gastos Personales	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	<b>Gastos Personales</b>	Coeficiente de	1,000	1,000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	-	0,000
		N	10	10
	<b>Impuesto a la Renta</b>	Coeficiente de	1,000	1,000
		correlación		
Sig. (bilateral)		0,000	-	
	N	10	10	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 14 **Correlación entre Multas e Intereses e Impuesto a la Renta**

<b>Correlaciones</b>				
		<b>Multas e Intereses</b>	<b>Impuesto a la Renta</b>	
Rho de Spearman	<b>Multas e Intereses</b>	Coeficiente de correlación	1,000	0,509**
		Sig. (bilateral)	-	0,013
		N	10	10
	<b>Impuesto a la Renta</b>	Coeficiente de correlación	0,509**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,013	-
		N	10	10

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 15 **Correlación entre Gastos Adicionales e Impuesto a la Renta**

<b>Correlaciones</b>				
		<b>Gastos Adicionales</b>	<b>Impuesto a la Renta</b>	
Rho de Spearman	<b>Gastos Adicionales</b>	Coeficiente de correlación	1,000	-0,667**
		Sig. (bilateral)	-	0,035
		N	10	10
	<b>Impuesto a la Renta</b>	Coeficiente de correlación	-0,667**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,035	-
		N	10	10

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla N° 12, 13, 14 y 15, se aplicó la prueba estadística no paramétrica Rho-spearman, para el análisis de correlación entre las variables y las dimensiones, de lo que se tiene en cada una de las tablas un valor de p\_valor o sig. menor que **0,05(5%)**, eso implica que los datos son estadísticamente significativos y que además hay una asociación o correlación, de acuerdo a cada una de las tablas ya mostradas.

## CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### HIPOTESIS GENERAL

**H0:** Los gastos no deducibles no influyen desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**H1:** Los gastos no deducibles influyen desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**Tabla 16 Prueba R para medir la influencia**

Resumen del modelo						
M	R	R	R	Error		
odelo	R	cuadrado	cuadrado	estándar de la	estimación	
			ajustado			
1	0,	0.444	0,375	0,250		
	667					
ANOVA <sup>a</sup>						
Modelo	Suma	gl	Media	F	Si	
	de cuadrados		cuadrática		g.	
Reg	0,400	1	0,400	6,	0,	
resión				400	000 <sup>b</sup>	
Res	0,500	8	0,063			
iduo						
Tot	0,900	9				
al						

a. Variable dependiente: Posicionamiento

b. Predictores: (Constante), Sitio Web

En la tabla N°16 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad (causa efecto), es de 0,667, con un F-p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, esto quiere decir: Los gastos no deducibles influyen desfavorablemente en la

determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

### HIPOTESIS ESPECÍFICA 1

**H0:** Los gastos personales no inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**H1:** Los gastos personales inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**Tabla 17 Prueba R para medir la influencia**

Resumen del modelo						
M	R	R	R	Error		
odelo	R	cuadrado	cuadrado	estándar de la	estimación	
			ajustado			
1	1,	1,000	1,000	0,000		
	000					
ANOVA <sup>a</sup>						
Modelo	Suma	Media	Si			
	de cuadrados	gl	cuadrática	F	g.	
Reg	0,900	1	0,900	-	0,	
resión					000 <sup>b</sup>	
Res	0,000	8	0,000			
iduo						
Tot	0,900	9				
al						

a. Variable dependiente: Posicionamiento

b. Predictores: (Constante), Sitio Web

En la tabla N°17 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad (causa efecto), es de 1,000, con un F-p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis

nula, esto quiere decir: Los gastos personales inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

## HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

**H0:** Las multas e intereses no inciden desfavorablemente en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**H1:** Las multas e intereses inciden desfavorablemente en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**Tabla 18 Prueba R para medir la influencia**

Resumen del modelo						
M	R	R	R	Error		
odelo	R	cuadrado	cuadrado	estándar de la	estimación	
			ajustado			
1	0,	0.444	0,375	0,250		
	667					

ANOVA <sup>a</sup>						
Modelo	Suma	Media			Si	
	de cuadrados	gl	cuadrática	F	g.	
Reg	0,400	1	0,400	6,	0,	
resión				400	000 <sup>b</sup>	
Res	0,500	8	0,063			
iduo						
Tot	0,900	9				
al						

a. Variable dependiente: Posicionamiento

b. Predictores: (Constante), Sitio Web

En la tabla N°18 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad (causa efecto), es de 0,667, con un p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, esto quiere decir: Las multas e intereses no inciden desfavorablemente en los pagos a

cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

### HIPOTESIS ESPECÍFICA 3

**H0:** Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobante de pago no inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**H1:** Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobante de pago inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020.

**Tabla 19 Prueba R para medir la influencia**

Resumen del modelo						
M	R	R	R	Error		
odelo	R	cuadrado	cuadrado	estándar de la	estimación	
			ajustado			
1	0,	0.444	0,375	0,250		
	667					

ANOVA <sup>a</sup>						
Modelo	Suma	Media				
	de cuadrados	gl	cuadrática	F	g.	Si
Reg	0,400	1	0,400	6,	0,	
resión				400	035 <sup>b</sup>	
Res	0,500	8	0,063			
iduo						
Tot	0,900	9				
al						

a. Variable dependiente: Correo Electrónico

b. Predictores: (Constante), Posicionamiento

En la tabla N°19 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad (causa efecto), es de 0,667, con un p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis

nula, esto quiere decir: Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobante de pago inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020

## DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación se pudo determinar que los gastos no deducibles influyen desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, ya que en la tabla N°16 se aprecia que el valor de R, que determina estadísticamente la causalidad, es de 0,667, con un F-p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa; además en la tabla N°01 y figura N°01, se tiene respecto a la variable independiente Gastos no deducibles que el 20,0%(n=2) manifiestan un nivel regular y el 80,0%(n=8) un nivel alto, también en la tabla N°05 y figura N°05, se tiene respecto a la variable dependiente Impuesto a la Renta que el 10,0%(n=1) manifiestan un nivel bajo, 90,0%(n=9) un nivel alto; por lo que el resultado obtenido se asemeja con la opinión de Carrasco, E (2020), quien concluyó que el planeamiento tributario incide en la disminución de los gastos no deducibles, estos resultados se encuentran sustentados en el anexo 04, desde el ítem 1 al 44, mediante estos se demuestra la importancia de contar con esta herramienta tributaria denominada planeamiento tributario cuyo objetivo es disminuir aquellos gastos no deducibles, pudiendo lograr que al deducir dichos gastos se tome en cuenta las normas vigentes y algunos criterios para su correcta deducibilidad de los gastos sujeto a límites y de los gastos prohibidos. Cabe señalar que con el censo realizado se pudo observar el comportamiento de la población los cuales cuentan con poco conocimiento de temas tributarios o el personal relacionado a este tema no son capacitados, además que el planeamiento tributario es utilizado en empresas grandes y en las pequeñas no se aprecia este mecanismo que permita a la empresa a deducir gastos de manera correcta, no se cuentan con un esquema tributario, políticas tributarias, una guía tributaria y controles en impuestos y tributos basados en la normativa vigente, por no contar con conocimientos claros de los reglamentos que dispone la ley I.R., para un tratamiento correcto de los gastos que genere la empresa, lo que conlleva a ocasionar problemas futuros como reparos tributarios.

Respecto a los gastos personales se verifica que inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, ya que en la tabla N°17 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad (causa efecto), es de 1,000, con un F-p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa, además, de acuerdo a la tabla N°02 y figura N°02, se tiene respecto a la dimensión Gastos Personales de la variable independiente Gastos no deducibles que el 10,0%(n=1) manifiestan un nivel regular y el 90,0%(n=9) un nivel alto; por lo que el resultado obtenido se asemeja con la investigación de Alanguia, S. (2017), quien concluyo: que “en las empresas comercializadoras de vehículos nuevos no llevan un sistema de control de los gastos sujetos a límites que establece el artículo 37° de la LIR. Los excesos de los gastos deducibles generan diferencias permanentes que son adicionadas a la renta imponible genera incremento en la utilidad, ocasionando un mayor pago de Impuesto a la Renta.”

En relación a las multas e intereses, se verifica que inciden desfavorablemente en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, ya que en la tabla N°18 se aprecia que el valor de R el cual determina estadísticamente la causalidad, es de 0,667, con un p\_valor o sig. de 0,000 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa; además, de acuerdo a la tabla N°03 y figura N°03, se tiene respecto a la dimensión Multas e Intereses de la variable independiente Gastos no deducibles que el 10,0%(n=1) manifiestan un nivel regular y el 90,0%(n=9) un nivel alto; ; por lo que el resultado obtenido se asemeja con la investigación de Rivas, W. (2021), el cual su investigación tiene como objetivo general describir cual es el efecto de las sanciones tributarias en el capital de trabajo de una empresa comercial del distrito de Santiago de Surco, en el año 2017. En ese sentido, se observa que el capital de trabajo de la empresa debido a las sanciones fue afectado en un 23, 15% (47 654.24) lo cual es casi la cuarta parte de lo que tienen para poder seguir trabajando y responder sus deudas a corto plazo. Lo que implica que es importante que la empresa tome conciencia sobre estas sanciones y no las vuelva a cometer para evitar pérdidas mayores por actividades que se pueden planificar, así como lo menciona

## Valencia en su investigación

Respecto a los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobante de pago, se verifican que inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, ya que En la tabla N°19 se aprecia que el R que determina estadísticamente la causalidad, es de 0,667, con un p\_valor o sig. de 0,035 el cual es menor 0,05, el cual indica una influencia estadísticamente significativa, además de acuerdo a la tabla N°04 y figura N°04, se tiene respecto a la dimensión Gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago de la variable independiente Gastos no deducibles que el 20,0%(n=2) manifiestan un nivel regular y el 80,0%(n=8) un nivel alto; por lo que el resultado obtenido se asemeja con la opinión de Carrasco, E (2020), quien aceptó que el planeamiento tributario incide en la disminución de los gastos prohibidos, estos resultados encuentran sustentados en el anexo 04 desde el ítem 1 al 44, mediante estos se demuestra lo útil que es contar con un plan tributario con la finalidad de disminuir los gastos prohibidos, cabe señalar mediante el censo realizado se pudo observar el comportamiento de la población los cuales demuestran que los gastos prohibidos son deducidos en su totalidad, la falta de controles y políticas tributarias hace que los empresarios autoricen que se incluyan gastos de terceros como propios de la empresa, gastos personales que por ley no se permite su deducción por no cumplir con lo normado, empleando de mala forma la deducción de gastos en la empresa, esto conlleva a los reparos tributarios en su totalidad del gasto.

## CONCLUSIONES

Se determinó que durante el ejercicio del 2020 la empresa Full Servicio San Vicente SRL realizó gastos no deducibles que influenciaron desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta, obteniéndose un  $p\_valor=0,000$  menor a  $0,05$  el cual establece una influencia estadísticamente significativa.

Se determinó respecto a las multas e intereses, su incidencia desfavorable en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, obteniéndose un  $p\_valor = 0,000$  menor a  $0,05$  el cual es estadísticamente significativo.

En los gastos personales se determinó que hay una incidencia negativa en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, obteniéndose un  $p\_valor=0,000$  menor a  $0,05$  el cual es estadísticamente significativo.

Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobante de pago, se determinó una incidencia negativa en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Servicio San Vicente SRL 2020, obteniéndose un  $p\_valor=0,035$  menor a  $0,05$  el cual establece una influencia estadísticamente significativa.

## RECOMENDACIONES

Se sugiere al gerente de la empresa Full Service San Vicente SRL la aplicación de un planeamiento tributario trimestral, con la finalidad de optimizar el control de los gastos que exceden los límites normados por la administración tributaria, de esa manera no afectar las finanzas de la empresa.

Se sugiere efectuar una evaluación minuciosa al área contable de la Empresa Full Service San Vicente en el cumplimiento de los criterios y principios del gasto, a fin de cumplir con las reglas generales que los autentifican, contribuyendo con los resultados financieros de la empresa.

Se recomienda al gerente de la empresa, efectuar actividades de capacitación a fin de retroalimentarse de las actualizaciones contables y tributarios que efectivizan los procedimientos y tratamiento contables, que afectan positivamente al nivel financiero de la empresa.

Se recomienda al gerente implementar un sistema de control de gastos a fin de llevar un control adecuado de los gastos personales de forma mensual, ello permitirá a la empresa tener una buena gestión de los gastos establecidos.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- Alva, M., Guerra, M., Flores, J., Oyola, C., Rodríguez, D. R., Peña, J., Delgado, J., Rosales, L., Luque, L. V., Morales, J. L. (2016). *Gastos deducibles: tratamiento tributario y contable*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva Matteucci, M., Ramos Romero, G., Luque Livón, L.V., Effio Pereda, F., García Quispe, L., Valdiviezo Rosado, J. (2020). *Cierre contable y tributario 2020 gastos deducibles y reparos tributarios*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Barboza, P. J. (2021). *Gastos no deducibles y su incidencia en la Rentabilidad del Casino Pachanga San Borja 2020*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65707/Barboza\\_PJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65707/Barboza_PJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bermúdez, L. J. & Bravo, D. C. (2019). *Los gastos reparables y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa NATUCULTURA S.A.* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional Universidad Nacional del Callao.  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5661>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de Investigación*. Editorial Pearson Education
- Bernal, J. A. (2020). *Manual práctico del impuesto a la renta 2019-2020*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Caballero, D. (19 de julio de 2017). Las tarjetas <<black>>, el escándalo que sacudió Caja Madrid. ABC Economía. [https://www.abc.es/economia/abci-tarjetas-black-escandalo-sacudio-caja-madrid-201707191115\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-tarjetas-black-escandalo-sacudio-caja-madrid-201707191115_noticia.html)

- Carrasco, E. M. (2019). *Planeamiento tributario y gastos no deducibles en las empresas metalmecánica, Los Olivos, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo].  
Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59483>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de La Investigación Científica*. Editorial San Marcos
- Cerezo, G. M. (2022). *Impuesto tributario en la aplicación de los incentivos, deducciones y beneficio del impuesto a la renta en la mype "ICE ZONE" del cantón Naranjal*. [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/5252/1/T-ULVR-4245.pdf>
- Córdova, S. D. (2019). *Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa "inversiones VG & A S.R.L." – CAÑETE, 2017*. [Tesis de grado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].  
Repositorio Institucional Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14347>
- Córdova, A. y Barrenechea, L. (2013). *Impuesto a la renta y responsabilidad social*. IUS ET VERITAS, 23(46), 362-375.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11976>
- Cuenca, J. D. & Gurumendi, E. J. (2019). *El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa*. [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2960>

- Escobar, L. I. & López, F. A. (2022). *Origen de los gastos no deducibles de la compañía Mouriel S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2020*. [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5041>
- Gómez, M. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación científica (2ª ed.)*. Editorial Brujas.  
<https://www.digitaliapublishing.com/a/44342>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Gran Hill Interamericana Editores S.A.  
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R. (2019). *Metodología de la Investigación*. Mc Gran Hill Interamericana Editores S.A.
- Martínez, D. A., & Yáñez, K. L. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A. [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2774>
- Medina, A. M. & Sempertegui, J. G. (2019). *Revisión de costos y gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de DELMI Servicios Industriales*. [Tesis de grado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3342>

Marcial, A (2020). *Tratamiento contable del deterioro de inventarios y el impuesto a la renta de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A en el cantón Ambato en el año 2018*. [Tesis de Título, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/30866>

Medrano C, J. (2016). *Derecho tributario Impuesto a la Renta: aspectos significativos*. Fondo Editorial Pucp.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?fbclid=IwAR3e5sISiwuHjaBF4Gt5Y4mxMcbJtw5eANiX2IDSgHX00b4EteGJMnNgiI>

Lazo, B. (2022). *Los gastos no deducibles y su incidencia en los estados de resultados de la empresa Transport SAC, periodos 2018 – 2019*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma]. Repositorio Universidad Autónoma.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1609?show=full>

Melchor, J. (2021). *Gastos no deducibles y su incidencia financiera en la empresa G & K Consultores SAC. Lima, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64340/Melchor\\_PJK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64340/Melchor_PJK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Menacho, E. F. (2019). *Gastos no deducibles y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SSAYS SAC., Pueblo Libre, 2018*. [Tesis de grado, Universidad Privada del Norte].

Repositorio Institucional Universidad Privada del Norte.

<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23374>

Orellana, M. (2017). *Efecto de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto a la renta*. Quipukamayoc, 25(47), 55–63. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13803>

Ramos, C. R. (2018). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “manufacturas agrícolas S.A.” de CAÑETE, 2015*. [Tesis de grado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3338>

Real Academia Española. (s.f.). Activo. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 30 de noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/activo?m=form>

Rosales, A. S. (2018). *El impuesto a la renta y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de HUAURA*. [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3904>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.) *Renta Sunat*. <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros>.

Panchana, M. S. & Galán, M. A. (2018). *Análisis financiero de la cuenta gastos no deducibles de compañía Verdú S.A., período 2015-2017*. [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad de Guayaquil

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37198>

Picón Gonzales, J. (2021). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo.*

Dogma Ediciones

Piza, J., Sarmiento, P., & Insignares, R. (2015). *El impuesto sobre la renta y complementarios:*

Consideraciones teorías y prácticas (4a ed.). Universidad Externado de Colombia.

<https://www.digitaliapublishing.com/a/68667>

Vásquez, C. (2017). *Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. Quipukamayoc*, 25(47), 65 - 74. doi:

<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>

Quispe, M., Alata, R., Rodríguez, D. y Novoa, H. (2018). *Gastos deducibles y no deducibles para la medición del impuesto a las ganancias en Perú. Aula Contable*, 4(10), 66-73.

<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/8995>

Zeballos Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Juve E.I.R.L.

**ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de consistencia

Gastos no deducibles y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Full Service San Vicente SRL, 2020						
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Tipo y Diseño	Población y muestra	Técnicas y Instrumento
¿De qué manera los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020?	Determinar como los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020	Los gastos no deducibles influyen desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL 2020	<b>X: Gastos no Deducibles</b> • Gastos personales • Multas e Intereses • Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago	<b>Diseño:</b> No Experimental		<b>Técnica:</b> Análisis Documental y Encuesta
<b>Problemas específicos</b> ¿De qué manera los gastos personales inciden en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL?	<b>Objetivos específicos</b> Identificar si los gastos personales, inciden en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL	<b>Hipótesis Especificas</b> Los gastos personales inciden negativamente en el principio de causalidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service SRL		<b>Tipo:</b> Básica		
¿De qué manera las multas e intereses inciden en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL?	Analizar si las multas e intereses inciden en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL	Las multas e intereses inciden desfavorablemente en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL	<b>Y: Impuesto a la Renta</b> • Principios • Pagos a cuenta del IR • Utilidad	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo	<b>Población:</b> 10 Trabajadores de la Empresa Full Service San Vicente SRL	<b>Instrumento:</b> • Estados Financieros • Cuestionario
¿De qué manera los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobante de Pago inciden en la utilidad del impuesto a la renta de la empresa Full Service San Vicente SRL?	Identificar los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidas por el reglamento de comprobante de pago inciden en la utilidad del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL	Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobante de Pago, inciden negativamente en la utilidad del impuesto a la renta de la empresa Full Service SRL.		<b>Nivel:</b> Explicativo Causal		

## ANEXO 2. Matriz operacional

Variables	Definición	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Items
<b>Gastos No Deducibles</b>	Alva, M et al. (2016) Cabe indicar que los gastos que no son admitidos expresamente son aquellos que se encuentran contemplados en el artículo 44 de la LIR y que en algunos supuestos constituyen una reiteración respecto a la no deducibilidad.(p.9)	La variable se medira a través de una encuesta de la cual consta de 10 items con alternativas multiples	<b>Gastos Personales</b>	Inciso a) articulo 44 LIR	
			<b>Multas e Intereses</b>	Inciso c) articulo 44 LIR	
			<b>Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago</b>	Inciso j) articulo 44 LIR	
<b>Impuesto a la Renta</b>	SUNAT(s.f) El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas	La variable se medira a través de una cuestionario de la cual consta de 15 items con alternativas multiples y tambien se usará los estados financieros para observar el pago de impuesto a la renta	<b>Principio de Causalidad</b>	Fehaciencia	
				Razonabilidad	
				Proporcionalidad	
				Generalidad	
				Ley de Bancarización	
			<b>Pagos a cuenta del IR</b>	Coeficiente determinado	
				Plazo establecidos	
	Cumplimiento de pago				
<b>Utilidad</b>	Utilidad Contable				
	Utilidad Tributaria				

Tabla 20 Cuestionario de la Variable Independiente

Items	Preguntas	Alternativas				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	<b>Dimensión 1: Gasto personales</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1	La empresa ha recibido capacitación sobre los efectos del Art 44 Ley del Impuesto a la Renta					
2	La empresa Full Service San Vicente SRL realiza compra de bienes para uso personal					
3	Se ha llegado a registrar en los libros electronicos facturas de consumo					
4	La SUNAT ha notificado a la empresa Full Service San Vicente por los gastos personales					
	<b>Dimensión 2: Multas e Intereses</b>					
5	La empresa Full Service San Vicente SRL recibido multas por no haber cumplido con sus obligaciones					
6	Ha escuchado que las multas e interes están reflejada en el Código Tributario					
7	La empresa Full Service San Vicente ha tenido reparos tributarios por gastos de multas e intereses					
	<b>Dimensión 3: Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago</b>					
8	La empresa está informada que las facturas está normada por el Reglamento de Comprobante de Pago					
9	Han tenido facturas que no han podido sustentar por falta de información					
10	La SUNAT ha reparado gastos a la empresa Full Service San Vicente SRL por no cumplir con los requisitos minimos del Reglamento de Comprobante Pago					

Tabla 21 *Cuestionario de la Variable dependiente*

Items	Preguntas	Alternativas				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	<b>Dimensión 1: Principio de Causalidad</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1	La empresa realiza gastos en los cuales existe una relación coherente con su finalidad, lo cual justifique el principio de razonabilidad.					
2	La empresa otorga beneficios a todos los trabajadores por igual cumpliendo el principio de generalidad.					
3	La empresa realiza gastos necesarios para producir la renta de la empresa, lo cual justifique el principio de necesidad.					
4	La empresa realiza gastos que guardan proporción con el volumen de sus operaciones, lo cual justifique el principio de proporcionalidad.					
5	Toda las adquisiciones de la empresa que superen los S/.3,500 o \$ 1,000 cuentan con una constancia de pago					
6	La empresa al realizar sus adquisiciones exige a sus proveedores toda la documentación que le permita sustentar dicha operación					
	<b>Dimensión 2: Pagos a cuenta del IR</b>					
7	La empresa realiza el cálculo del coeficiente eficientemente de acuerdo a la norma					
8	La empresa Full Service San Vicente SRL revisa por lo general los cambios de la legislación tributaria					
9	Se conoce los plazos establecidos de pagos a cuenta del IR					
10	Se tiene un cronograma de los plazos para los pagos a cuenta del IR					
11	Se paga oportunamente el pago a cuenta mensual del IR					
12	La declaración anual se realiza oportunamente antes de su vencimiento					
	<b>Dimensión 3: Utilidad</b>					
13	La empresa realiza eficientemente el cálculo para la utilidad contable					
14	Ha recibido capacitación para desarrollar el proceso de utilidad contable a tributaria					
15	El proceso de utilidad contable a tributaria ha sido determinate en el resultado					

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>X: GASTOS NO DEDUCIBLES</b>							
	<b>Dimensión 1: Gastos personales</b>							
1	La empresa ha recibido capacitación sobre los efectos del Art 44 Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	La empresa Full Service San Vicente SRL realiza compra de bienes para uso personal.	X		X		X		
3	Se ha llegado a registrar en los libros electrónicos facturas de consumo.	X		X		X		
4	La SUNAT ha notificado a la empresa Full Service San Vicente por los gastos personales.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Multas e Intereses</b>							
5	La empresa Full Service San Vicente SRL recibido multas por no haber cumplido con sus obligaciones	X		X		X		
6	Ha escuchado que las multas e interés están reflejada en el Código Tributario.	X		X		X		
7	La empresa Full Service San Vicente ha tenido reparos tributarios por gastos de multas e intereses.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago</b>							
8	La empresa está informada que las facturas están normadas por el Reglamento de Comprobante de Pago.	X		X		X		
9	Han tenido facturas que no han podido sustentar por falta de información	X		X		X		
10	La SUNAT ha reparado gastos a la empresa Full Service San Vicente SRL por no cumplir con los requisitos mínimos del Reglamento de Comprobante Pago	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Ninguna

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: Roberto R. Buendía Aparcana  
DNI: 21576727

**Especialidad del validador:** Contabilidad y Finanzas

San Vicente de Cañete, 13 de febrero del 2022



-----  
Firma del Experto Informante.

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Y: IMPUESTO A LA RENTA</b>							
	<b>Dimensión 1: Principio de Causalidad</b>							
1	La empresa realiza gastos en los cuales existe una relación coherente con su finalidad, lo cual justifique el principio de razonabilidad.	X		X		X		
2	La empresa otorga beneficios a todos los trabajadores cumpliendo el principio de generalidad.	X		X		X		
3	La empresa realiza gastos necesarios para producir la renta de la empresa, lo cual justifique el principio de necesidad.	X		X		X		
4	La empresa realiza gastos que guardan proporción con el volumen de sus operaciones, lo cual justifique el principio de proporcionalidad.	X		X		X		
5	Todas las adquisiciones de la empresa que superen los S/3,500 o \$ 1,000 cuentan con una constancia de pago.	X		X		X		
6	La empresa al realizar sus adquisiciones exige a sus proveedores toda la documentación que le permita sustentar dicha operación.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Pagos a cuenta del IR</b>							
7	La empresa realiza el cálculo del coeficiente eficientemente de acuerdo con la norma.	X		X		X		
8	La empresa Full Service San Vicente SRL revisa por lo general los cambios de la legislación tributaria.	X		X		X		
9	Se conoce los plazos establecidos de pagos a cuenta del IR.	X		X		X		
10	Se tiene un cronograma de los plazos para los pagos a cuenta del IR	X		X		X		
11	Se paga oportunamente el pago a cuenta mensual del IR	X		X		X		
12	La declaración anual se realiza oportunamente antes de su vencimiento.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Utilidad</b>							
13	La empresa realiza eficientemente el cálculo para la utilidad contable	X		X		X		
14	Ha recibido capacitación para desarrollar el proceso de utilidad contable a tributaria.	X		X		X		
15	El proceso de utilidad contable a tributaria ha sido determinante en el resultado.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

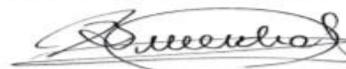
**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: Roberto R. Buendía Aparcana

**DNI:** 21576727

**Especialidad del validador:** Contabilidad y Finanzas

**San Vicente de Cañete, 13 de febrero del 2022**



-----  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>X: GASTOS NO DEDUCIBLES</b>							
	<b>Dimensión 1: Gastos personales</b>							
1	La empresa ha recibido capacitación sobre los efectos del Art 44 Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	La empresa Full Service San Vicente SRL realiza compra de bienes para uso personal.	X		X		X		
3	Se ha llegado a registrar en los libros electrónicos facturas de consumo.	X		X		X		
4	La SUNAT ha notificado a la empresa Full Service San Vicente por los gastos personales.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Multas e Intereses</b>							
5	La empresa Full Service San Vicente SRL ha recibido multas por no haber cumplido con sus obligaciones	X		X		X		
6	Ha escuchado que las multas e interés están reflejadas en el Código Tributario.	X		X		X		
7	La empresa Full Service San Vicente ha tenido reparos tributarios por gastos de multas e intereses.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago</b>							
8	La empresa está informada que las facturas están normadas por el Reglamento de Comprobante de Pago.	X		X		X		
9	Han tenido facturas que no han podido sustentar por falta de información	X		X		X		
10	La SUNAT ha reparado gastos a la empresa Full Service San Vicente SRL por no cumplir con los requisitos mínimos del Reglamento de Comprobante Pago	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

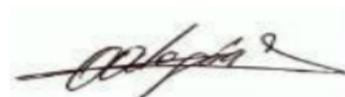
**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. Oscar Fernando Alegría Cueto**

**DNI: 07970508**

**Especialidad del validador: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**San Vicente de Cañete, 13 de febrero del 2022**



**Firma del Experto Informante.**

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Y: IMPUESTO A LA RENTA</b>							
	<b>Dimensión 1: Principio de Causalidad</b>							
1	La empresa realiza gastos en los cuales existe una relación coherente con su finalidad, lo cual justifique el principio de razonabilidad.	X		X		X		
2	La empresa otorga beneficios a todos los trabajadores cumpliendo el principio de generalidad.	X		X		X		
3	La empresa realiza gastos necesarios para producir la renta de la empresa, lo cual justifique el principio de necesidad.	X		X		X		
4	La empresa realiza gastos que guardan proporción con el volumen de sus operaciones, lo cual justifique el principio de proporcionalidad.	X		X		X		
5	Todas las adquisiciones de la empresa que superen los S/3,500 o \$ 1,000 cuentan con una constancia de pago.	X		X		X		
6	La empresa al realizar sus adquisiciones exige a sus proveedores toda la documentación que le permita sustentar dicha operación.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Pagos a cuenta del IR</b>							
7	La empresa realiza el cálculo del coeficiente eficientemente de acuerdo con la norma.	X		X		X		
8	La empresa Full Service San Vicente SRL revisa por lo general los cambios de la legislación tributaria.	X		X		X		
9	Se conoce los plazos establecidos de pagos a cuenta del IR.	X		X		X		
10	Se tiene un cronograma de los plazos para los pagos a cuenta del IR	X		X		X		
11	Se paga oportunamente el pago a cuenta mensual del IR	X		X		X		
12	La declaración anual se realiza oportunamente antes de su vencimiento.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Utilidad</b>							
13	La empresa realiza eficientemente el cálculo para la utilidad contable	X		X		X		
14	Ha recibido capacitación para desarrollar el proceso de utilidad contable a tributaria.	X		X		X		
15	El proceso de utilidad contable a tributaria ha sido determinante en el resultado.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Oscar Fernando Alegría Cueto**

**DNI: 07970508**

**Especialidad del validador: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**San Vicente de Cañete, 13 de febrero del 2022**



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>X: GASTOS NO DEDUCIBLES</b>							
	<b>Dimensión 1: Gastos personales</b>							
1	La empresa ha recibido capacitación sobre los efectos del Art 44 Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	La empresa Full Service San Vicente SRL realiza compra de bienes para uso personal.	X		X		X		
3	Se ha llegado a registrar en los libros electrónicos facturas de consumo.	X		X		X		
4	La SUNAT ha notificado a la empresa Full Service San Vicente por los gastos personales.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Multas e Intereses</b>							
5	La empresa Full Service San Vicente SRL ha recibido multas por no haber cumplido con sus obligaciones	X		X		X		
6	Ha escuchado que las multas e interés están reflejadas en el Código Tributario.	X		X		X		
7	La empresa Full Service San Vicente ha tenido reparos tributarios por gastos de multas e intereses.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumplen con los requisitos y característica mínima establecidos por el reglamento de comprobante de pago</b>							
8	La empresa está informada que las facturas están normadas por el Reglamento de Comprobante de Pago.	X		X		X		
9	Han tenido facturas que no han podido sustentar por falta de información	X		X		X		
10	La SUNAT ha reparado gastos a la empresa Full Service San Vicente SRL por no cumplir con los requisitos mínimos del Reglamento de Comprobante Pago	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: Herbert Cristian Córdova Solís

**DNI:** 22521931

**Especialidad del validador:** Tributación, contabilidad y gestión pública

San Vicente de Cañete, 18 de febrero del 2022

  
 Dr. Herbert Christian Córdova Solís  
 Contador Público Colegiado Certificado  
 CCPC 71° 2492

Firma del Experto Informante.

Items	Preguntas	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Y: IMPUESTO A LA RENTA</b>							
	<b>Dimensión 1: Principio de Causalidad</b>							
1	La empresa realiza gastos en los cuales existe una relación coherente con su finalidad, lo cual justifique el principio de razonabilidad.	X		X		X		
2	La empresa otorga beneficios a todos los trabajadores cumpliendo el principio de generalidad.	X		X		X		
3	La empresa realiza gastos necesarios para producir la renta de la empresa, lo cual justifique el principio de necesidad.	X		X		X		
4	La empresa realiza gastos que guardan proporción con el volumen de sus operaciones, lo cual justifique el principio de proporcionalidad.	X		X		X		
5	Todas las adquisiciones de la empresa que superen los S/.3,500 o \$ 1,000 cuentan con una constancia de pago.	X		X		X		
6	La empresa al realizar sus adquisiciones exige a sus proveedores toda la documentación que le permita sustentar dicha operación.	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Pagos a cuenta del IR</b>							
7	La empresa realiza el cálculo del coeficiente eficientemente de acuerdo con la norma.	X		X		X		
8	La empresa Full Service San Vicente SRL revisa por lo general los cambios de la legislación tributaria.	X		X		X		
9	Se conoce los plazos establecidos de pagos a cuenta del IR.	X		X		X		
10	Se tiene un cronograma de los plazos para los pagos a cuenta del IR	X		X		X		
11	Se paga oportunamente el pago a cuenta mensual del IR	X		X		X		
12	La declaración anual se realiza oportunamente antes de su vencimiento.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Utilidad</b>							
13	La empresa realiza eficientemente el cálculo para la utilidad contable	X		X		X		
14	Ha recibido capacitación para desarrollar el proceso de utilidad contable a tributaria.	X		X		X		
15	El proceso de utilidad contable a tributaria ha sido determinante en el resultado.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr/ Mg: Herbert Cristian Córdova Solís

**DNI:** 22521931

**Especialidad del validador:** Tributación, Contabilidad y gestión pública

San Vicente de Cañete, 18 de febrero del 2022

  
Dr. Herbert Cristian Córdova Solís  
Contador Público Colegiado Certificado  
CCPC N° 5492

-----  
Firma del Experto Informante.

## ANEXOS

### CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

En la tesis se utilizó el Alfa de Cronbach porque el instrumento es politómico, es decir tiene 5 alternativas de respuesta.

**Tabla N°01: Confiabilidad del instrumento Gastos No deducibles.**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,826	10

Para la confiabilidad del instrumento se aplicó el Alfa de Cronbach mediante el SPSS versión 25, por ser un instrumento politómico (escala de Likert-cinco alternativas de respuesta) y se obtuvo un coeficiente de 0,869 de fiabilidad es decir una fuerte confiabilidad de los 10 ítems en el cuestionario cuya dimensión es denominada Gastos no Deducibles.

**Tabla N°02: Confiabilidad del instrumento Impuesto a la Renta.**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,783	15

Para la confiabilidad del instrumento se aplicó el Alfa de Cronbach mediante el SPSS versión 25, por ser un instrumento politómico (escala de Likert-cinco alternativas de respuesta) y se obtuvo un coeficiente de 0,882 de fiabilidad es decir una fuerte confiabilidad de los 15 ítems en el cuestionario cuya dimensión es denominada Impuesto a la Renta

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

20 : VD\_I6 Visible: 41 de 41 variables

	VD_I2	VD_I3	VD_I4	VD_I5	VD_I6	VD_I7	VD_I8	VD_I9	VD_I10	VD_I11	VD_I12	VD_I13	VD_I14	VD_I15	SVI	SVI_
1	3	2	1	1	1	1	3	3	3	1	1	3	3	3	40	
2	3	3	1	1	2	1	3	3	2	1	1	4	5	2	41	
3	4	2	1	1	3	1	4	4	2	1	1	4	4	2	40	
4	4	3	2	2	2	1	4	4	3	2	2	4	4	3	41	
5	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	5	3	39	
6	4	4	1	1	3	1	4	4	2	1	1	4	4	2	42	
7	4	4	1	1	1	1	4	4	2	1	1	4	5	2	40	
8	4	4	1	1	2	1	4	4	2	1	1	4	4	3	38	
9	4	3	2	2	2	1	5	5	3	2	2	3	5	3	37	
10	4	2	2	2	1	2	4	4	3	2	2	4	4	3	36	
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

22:00 18/04/2022

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

16 : VD\_I3 Visible: 41 de 41 variables

	VI_I1	VI_I2	VI_I3	VI_I4	VI_I5	VI_I6	VI_I7	VI_I8	VI_I9	VI_I10	VD_I1	VD_I2	VD_I3	VD_I4	VD_I5
1	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	1	3	2	1	1
2	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	2	3	3	1	1
3	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	1	4	2	1	1
4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	2	4	3	2	2
5	4	4	4	4	5	3	4	5	4	1	3	2	3	2	2
6	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	4	1	1
7	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	1	4	4	1
8	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	4	4	1
9	5	4	4	4	4	4	4	5	2	3	3	4	3	2	2
10	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	3	4	2	2	2
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

21:59 18/04/2022

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

20 : VD\_I6 Visible: 41 de 41 variables

	I2	SVD_I3	GASTOS_NO_DEDUCIBLES	GASTOS_PERSONALES	GASTOS_SIN_REQUISITOS	MULTAS_INTERESES	IMPUESTO_RENTA	PRINCIPIO_C AUSALIDAD	PAGOS_ACU ENTA_IR	UTILIDAD	var	var	var	var
1	12	10	Regular	Regular	Alto	Regular	Bajo	Bajo	Bajo	Regular				
2	13	11	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Bajo	Bajo	Regular				
3	13	10	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Bajo	Bajo	Regular				
4	14	11	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Regular	Regular	Regular				
5	15	11	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Regular	Regular	Regular				
6	13	10	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Regular	Bajo	Regular				
7	13	11	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Bajo	Bajo	Regular				
8	13	10	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Bajo	Bajo	Regular				
9	16	11	Alto	Alto	Regular	Alto	Regular	Regular	Regular	Regular				
10	17	11	Regular	Alto	Alto	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular				
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

Vista de datos Vista de variables

Área del procesador IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

22:00 18/04/2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cañete, 10 de febrero de 2022

**Señor: Gerente General de la empresa Full Service San Vicente SRL.**

**Asunto: Solicito autorización para la obtención y uso de los datos de los estados financieros e información contable de la empresa Full Service San Vicente SRL.**

**Presente. –**

De mi consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que en mi condición de ex alumno de la Universidad Nacional de Cañete, estoy realizando mi tesis denominada "GASTOS NO DEDUCIBLES Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA FULL SERVICE SAN VICENTE SRL, 2020" para el optar mi Título Profesional de Contador Público. Para el cual, escogí realizarla en empresa Full Service San Vicente SRL, donde usted conduce atinadamente la función de Gerente General. Conociendo de su alto espíritu de colaboración en la formación de futuros profesionales, me permito solicitarle que, tenga la bondad de autorizarme y brindarme las facilidades para la obtención y uso de los datos de los estados financieros e información contable de la empresa. Asumiendo el compromiso que dicha información será para uso exclusivo del desarrollo de mi tesis antes mencionada, es decir exclusivamente para el uso académico, para la determinación del efecto que origina los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en la empresa que usted dignamente dirige. Luego, en base al análisis general de la información, plantear una propuesta de mejora en el control de los gastos.

Sin otro particular, me despido de Ud. agradeciendo la atención al presente.

Atentamente.



JUAN MANUEL DE LA CRUZ FRANCIA

DNI:70119499



FULL SERVICE SAN VICENTE SRL  
MIRIAM YACINTO REYNA  
GERENTE GENERAL



R.U.C.  
20224133333

## **FULL SERVICE "SAN VICENTE" S.R.Ltda.**

AV. MARISCAL BENAVIDES Nº 2433 SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA - TELÉFONO: 284-7620

E-mail: [fullservicesanvicente@hotmail.com](mailto:fullservicesanvicente@hotmail.com)

**VENTA :** COMBUSTIBLE - GLP - LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS  
**SERVICIOS :** CAMBIO DE ACEÍTE - VULCANIZADO - LAVADO Y ENGRASE DE AUTOS  
 Y CAMIONES PESADOS - PLAYA DE ESTACIONAMIENTO

Cañete, 17 de febrero de 2022

### **AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN**

Señor Juan Manuel De La Cruz Francia, yo, **YACTAYO REYNA MIRIAM ROSA** gerente general de la empresa Full Service San Vicente SRL, en atención a su solicitud de fecha 10 de febrero del 2022

Luego de haber analizado la factibilidad del uso de la información contable de la empresa para la realización de su tesis, obtiene como respuesta la **AUTORIZACIÓN PARA USO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE FULL SERVICE SAN VICENTE SRL**, no obstante, solo se podrá utilizar la información necesaria para fines académicos para que pueda determinar el efecto que origina los gastos no deducibles en el impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL. Deberá utilizar solo la información esencial para su trabajo de investigación.

Asimismo, la propuesta que usted haga y los resultados de su investigación, se tomaran en cuenta con la finalidad de contribuir con la empresa.

Saludos.

FULL SERVICE SAN VICENTE S.R.Ltda.  
 YACTAYO REYNA  
 GERENTE GENERAL

***UNA ESTACION DE SERVICIOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA***



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Vicente, 29 de Setiembre del 2022

## VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

### CONSTANCIA ANTIPLAGIO DEL SOFTWARE TURNITIN - UNDC

#### DATOS DEL ALUMNO:

**Apellidos y Nombres** : De la Cruz Francia Juan Manuel.

**Código de Alumno** : 1770119499.

**Escuela Profesional** : Contabilidad.

#### TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION:

“GASTOS NO DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA FULL SERVICE SAN VICENTE SRL, 2020”

#### HACE CONSTAR:

El presente documento acredita que el Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **“NO SE CONSIDERA PLAGIO INTENCIONAL AL TENER UN GRADO DE SIMILITUD DEL 11% Y NO SOBREPASAR EL MAXIMO DEL 30% DE SIMILITUD, CONSIDERADO EN EL REGLAMENTO PARA OTORGAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL EN LA UNDC;** por lo tanto, se considera originalidad del trabajo de Investigación presentado a *Unidad de Biblioteca Central - Universidad Nacional de Cañete.*

**Prof. Pedro V. Huamán Ojeda**  
**Asistente de Biblioteca**

**FIRMA DIGITAL DE CONFORMIDAD**

Firmado digitalmente por:  
HUAMAN OJEDA PEDRO VICTOR  
FIR 15430085 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/09/2022 17:48:35-0500

Se expide este documento para los fines pertinente.

**ADJ. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO, CON LAS CORRECCIONES Y ESTADÍSTICA EN PDF.**

**Sede Académica: Casa de la Cultura Av. Mariscal Benavides 1370  
San Vicente de Cañete – Lima - Perú**



## **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**

En la ciudad de Cañete, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales siendo las 14:00 horas, del día 14 Diciembre de 2022 ,se reunió el Jurado conformado por:

Presidente(a): DR ROBERTO REYMUNDO BUENDIA APARCANA

Secretario (a): MG PAULA MILAGROS CHIOK PEREZ

Vocal: DR HERBERT CHRISTIAN CORDOVA SOLIS

Para el acto de sustentación de la tesis titulada:” Gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Full Service San Vicente SRL,2020”

para optar al Título Profesional de CONTADOR PUBLICO por el graduado:

**Bach.Juan Manuel De la Cruz Francia**

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el/la mencionado(a) dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador, declara:

1. ( ) Aprobado, con mención honrosa. La cual amerita su publicación.
2. ( X ) Aprobado, por unanimidad
3. ( ) Aprobado, por mayoría
4. ( ) Desaprobado

Por tanto, el graduado se encuentra expedito ( X ), impedidos ( ) para realizar los trámites correspondientes para la obtención del Título Profesional de Contador Publico

Siendo las 14:57 pm horas se dio por terminado el acto de sustentación.



Firmado digitalmente por:  
CHIOK PEREZ Paula  
Milagros FAU 20491363402 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/12/2022 15:29:21-0500

**Secretario**

Mg. Paula M Chiok Pèrez



Firmado digitalmente por:  
BUENDIA APARCANA Roberto  
Reymundo FAU 20491363402 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/12/2022 11:00:47-0500

**Presidente del Jurado**

Dr. Roberto R. Buendia Aparcana



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA SOLIS Herbert  
Christian FAU 20491363402 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/12/2022 17:34:06-0500

**Vocal**

Dr. Herbert Christian Córdova Solis